

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Elaborado por: Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Fecha: 22-06-2025	Revisado por: Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Fecha: 26-06-2025	Aprobado por: Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia Fecha: 30-06-2025
Firma José Carlos Sancho Núñez Director de Calidad para Programas Institucionales	Firma Antonia Ciudad Sánchez Directora de Estrategia	Firma Rosa María Villalobos Murillo Secretaría de la CCED

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad		Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez		Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez		Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones			Página	1/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	4
2.	UN MODELO SUMATIVO	4
2.1	FUENTES DE INFORMACIÓN	7
2.2	MODALIDADES DE EVALUACIÓN	8
3.	DIAGNÓSTICO TRAS LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO.....	10
3.1	COBERTURA DE LA EVALUACIÓN	10
3.2	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	12
3.2.1	EVALUACIÓN NOVEL	12
3.2.2	EVALUACIÓN OBLIGATORIA	14
3.2.3	EVALUACIÓN DE COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS.....	18
3.2.4	EVALUACIÓN PARA LA EXCELENCIA DOCENTE	19
3.2.5	EVALUACIÓN PARA LA TRAYECTORIA DOCENTE DE EXCELENCIA	20
3.2.6	EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LOS QUINQUENIOS DOCENTES	22
3.3	CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN	23
3.4	CAPACIDAD DE DISCRIMINACIÓN DEL MODELO	25
3.5	FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN DOCENTE.....	26
3.5.1	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO	27
3.5.2	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INNOVACIÓN DOCENTE.....	28
3.5.3	FORMACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL	29
3.6	IMPACTO DEL MODELO EN LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA.....	30
3.6.1	SATISFACCIÓN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE	30
3.6.2	ESTUDIO DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES	31
3.6.3	CONCLUSIONES DEL IMPACTO DEL MODELO	31
4.	RETOS DEL MODELO DOCENTIA_UEx PARA EL SEXENIO 2024-2030.....	33
4.1	ALINEAMIENTO DEL DOCENTIA_UEx CON LA ESTRATEGIA DE LA UEX	33
4.2	CONCILIACIÓN CON LA NORMATIVA Y LA POLÍTICA DE PROFESORADO	35
4.2.1	ADAPTACIÓN AL MARCO NORMATIVO (LOSU Y ACREDITACIÓN ESTATAL).....	35
4.2.2	INCORPORACIÓN DEL PLAN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA.....	36
4.2.3	CAPTACIÓN, RENOVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO	36
4.3	ASEGURAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL MODELO DOCENTIA_UEx	37

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones		Página	2/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

5.	PLAN DE ACTUACIÓN Y ACCIONES DE MEJORA	39
5.1	ACTUACIÓN 1 – AJUSTE DEL MODELO DE EVALUACIÓN DOCENTIA_UEx.....	40
5.2	ACTUACIÓN 2– AJUSTE DEL BAREMO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	42
5.3	ACTUACIÓN 3 – REDIFINICIÓN DE FUENTES DE DATOS DEL PROGRAMA	44
	ANEXOS	46

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones		Página	3/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

1. ANTECEDENTES

La Universidad de Extremadura lleva a cabo a través del [Proceso para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx \(P ES002\)](#), incluido en el mapa de procesos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC_UEx), la regulación, elaboración, aprobación y revisión del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, conocido como Programa DOCENTIA_UEx.

El Programa DOCENTIA_UEx cuenta con cinco modalidades de evaluación del Personal Docente e Investigador (PDI): novel, obligatoria, complemento autonómico, excelencia docente y reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia.

Hasta el año 2008, la evaluación de la actividad docente en la Universidad de Extremadura (UEx) se basaba casi exclusivamente en la Encuesta de Satisfacción Docente del Estudiante. Sin embargo, esta encuesta de opinión se presentaba como un instrumento insuficiente para dar respuesta a las nuevas exigencias derivadas del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), donde las universidades deben garantizar la calidad de sus programas formativos y, por tanto, la calidad de la docencia que se imparte en ellas.

Se hacía necesario ampliar el enfoque de la evaluación del profesorado para incluir otros aspectos de su actividad docente, para considerar otras fuentes de información adicionales a la opinión del estudiante y para vincular sus resultados a la política que sobre el personal tiene la institución. En este contexto, la UEx compartió la necesidad de poner en marcha los mecanismos indicados por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) para analizar, mejorar y garantizar la cualificación y la calidad docente de su profesorado.

Es por ello por lo que, desde el año 2008, la UEx ha diseñado, certificado, implantado y obtenido, en varias ocasiones y de forma ininterrumpida, la renovación de la certificación del Programa DOCENTIA_UEx, lo que supone, cumplir el objetivo marcado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con su programa DOCENTIA. La última certificación del Programa DOCENTIA_UEx obtenida por la Universidad de Extremadura tiene fecha de 17 de julio de 2018.

2. UN MODELO SUMATIVO

El Programa DOCENTIA_UEx se articula bajo un modelo de evaluación sumativo, conforme a lo indicado en la [Guía de Acompañamiento del Programa DOCENTIA](#), actualizada por ANECA el 10 de enero de 2025. Esto implica que la UEx ha establecido un conjunto de criterios y estándares fijados de calidad docente que el profesorado puede alcanzar, en mayor o menor medida, durante un período determinado. En consecuencia, la puntuación total o la puntuación en cada una de las dimensiones del programa se obtiene a partir de la suma de los méritos que cada docente haya acreditado en la convocatoria vigente. A continuación, se presenta una descripción genérica de las dimensiones en las que se divide dicha evaluación docente:

- **Dimensión I. Encargo docente (Hasta 20 puntos):** Se valora la carga de trabajo asignada al profesorado, la diversidad de materias impartidas, el tamaño de los grupos y la responsabilidad de coordinación de asignaturas. El objetivo es verificar la idoneidad y el

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página 4/46		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

equilibrio de la asignación docente, de forma que el estudiantado reciba una atención satisfactoria.

- **Dimensión II. Planificación de la docencia (Hasta 30 puntos).** Se revisa cómo el profesorado diseña la asignatura y la coherencia del plan docente con la memoria verificada de la Titulación y las guías institucionales. Se examina la claridad en los objetivos, la justificación metodológica, la puntualidad en la entrega de planes docentes y de horarios de tutorías, la elaboración de materiales formativos y la implicación en acciones formativas docentes (cursos, congresos, proyectos de innovación, etc.).
- **Dimensión III. Desarrollo de la enseñanza (Hasta 30 puntos).** Se centra en el cumplimiento de la actuación docente, la participación en órganos de gobierno y la puesta en marcha de actividades complementarias (visitas, seminarios, docencia en otros idiomas, etc.) que se encuentran relacionadas con la docencia. Todo ello refleja la implicación del profesorado con la mejora continua del proceso de enseñanza.
- **Dimensión IV. Resultados de la enseñanza (Hasta 30 puntos).** Reúne indicadores de rendimiento académico (tasas de éxito o abandono) y, especialmente, la satisfacción del estudiantado con la actuación docente. De esta manera, se estima cualitativamente la efectividad de la labor formativa y la correspondencia real entre la planificación, el desarrollo y los logros alcanzados.
- **Dimensión V. Revisión y plan de mejora (Hasta 5 puntos).** Valora cualitativamente la autoevaluación y la capacidad del profesorado para trazar un plan de mejora. Se pretende así fomentar la reflexión sobre la propia práctica y la adopción de medidas concretas que fortalezcan la calidad docente de la Universidad.

Cada una de estas dimensiones, con sus respectivos indicadores y topes de puntuación, se consolida en una puntuación global (100 puntos) que refleja el grado de calidad alcanzado por cada docente en el período evaluado. Bajo este enfoque sumativo, cada mérito agregado contribuye a un cómputo final. De esta forma, el docente puede ver incrementada su puntuación en próximas convocatorias, a medida que genere nuevas evidencias y avance en su desarrollo académico.

El modelo sumativo de DOCENTIA_UEx, por tanto, proporciona una estructura clara y relativamente estable de criterios. Ofrece tanto a la institución como a cada profesor o profesora una visión cuantificada de su evolución, lo que permite identificar puntos fuertes y áreas de mejora, a la vez que hace posible un reconocimiento objetivo de la actividad docente dentro de la UEx. Además, este modelo presenta una clara ventaja y es que permite, en futuras convocatorias, adaptar la puntuación e incorporar nuevas actividades o actualizar evidencias, que sigan una alineación directa con la estrategia de la Universidad de Extremadura.

Un ejemplo de ello es la última actualización del baremo del programa DOCENTIA_UEx vigente, que se actualizó y aplicó por primera vez en el año 2022, tras su modificación en 2021. Como consecuencia de este cambio se presenta en la Tabla 1 una comparativa de las puntuaciones máximas de los indicadores.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	5/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

Tabla 1. Comparativa de puntuaciones en el baremo del DOCENTIA_UEx del 2021 y del 2022.

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR MODIFICADO	AÑO 2021	AÑO 2022
DIMENSIÓN I Encargo docente	I.1. Intensidad docente	5	15
	I.2. Variedad de materias	4	3
	I.3. Tamaño de grupos	6	4
	I.4. Coordinación de asignatura	3	4
	II.1. Elaboración del plan docente según modelos y criterios oficiales	3	2
	II.2. Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en la memoria verificada de la titulación	3	2
DIMENSIÓN II Planificación de la docencia	II.3. Coordinación con otros profesores y materias vinculadas	3	2
	II.4. Cumplimiento y entrega de los planes docentes de sus asignaturas	3	2
	II.5. Cumplimiento y entrega de horarios de tutorías de libre acceso	3	2
	III.1. Cumplimiento asistencia a clases	5	2
	III.2. Cumplimiento tutorías de libre acceso	5	2
	III.3. Cumplimiento entrega actas	5	2
DIMENSIÓN III Desarrollo de la enseñanza	III.4. Cumplimiento de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje	5	2
	III.5. Organización de actividades complementarias de formación (visitas, conferencias de profesionales o similares) que no formen parte del encargo docente	5	10
	III.6. Impartición de docencia en asignaturas completas autorizadas en otra lengua y que no sean de idioma	8	6
	III.9. Participación en comisiones docentes	10	7
DIMENSIÓN IV Resultados	Esta dimensión no sufre ningún cambio	---	---
DIMENSIÓN V Revisión y plan de mejora	V.1. Autoevaluación y plan de mejoras	3	5

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	6/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

2.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

La información relativa a la actividad docente del profesorado se recaba a partir de cuatro fuentes complementarias que proceden de:

1. **Autoinforme del profesorado:** Para facilitar esta tarea, se dispone de una aplicación informática cuya creación, mantenimiento y supervisión permite a cada docente aportar datos sobre su labor (currículo docente), así como reflexiones y valoraciones personales acerca de la misma (autoevaluación). La creación, el mantenimiento y la supervisión de esta aplicación corresponden a la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), que cuenta con el apoyo del Servicio de Informática. Cada profesor o profesora deberá adjuntar las evidencias que respalden lo señalado en su autoinforme, salvo aquellas relativas a méritos incorporados de manera automática validados previamente en las bases de datos institucionales de la Universidad.
2. **Informe anual de los responsables académicos:** Estos informes sintetizan las valoraciones de las distintas dimensiones de la docencia que, en el marco del programa DOCENTIA_UEx, se analizan de forma independiente por parte de los responsables académicos de centros y departamentos. Esta información se proporcionará de acuerdo con el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente de los centros (PR/SO007), integrado en el SAIC_UEx. En concreto, se consideran:
 - El informe del decanato o de la dirección de centro, a cargo de la Comisión de Evaluación Docente del Centro.
 - El informe de la dirección de departamento, elaborado por la Comisión de Evaluación Docente del Departamento.

Es responsabilidad de las personas con cargos académicos recabar, a lo largo del curso académico, las evidencias necesarias para la elaboración de tales documentos. La UTEC gestionará la base de datos que contenga todos los informes anuales de responsables académicos. Cabe señalar que la presentación de estos informes tiene carácter obligatorio. Asimismo, cada año se remitirá al Servicio de Inspección de la Universidad un listado de los informes globales calificados como negativos; a este respecto, se entenderá por "informe global negativo" aquel que no alcance, como mínimo, el 60% de los ítems contemplados.

3. **Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente:** Los resultados derivados de la opinión del estudiantado inciden en la evaluación de la actividad docente del profesorado. Esta opinión se recoge en un cuestionario, que se administra según la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno y conforme al [Procedimiento de Encuestas de Satisfacción Docente de los Estudiantes \(PR/SO002\)](#), integrado en el SAIC de la UEx.
4. **Registros universitarios:** La información referente al encargo docente y a las tasas de resultados de las asignaturas se obtendrá de manera directa a través de la UTEC, empleando para ello las bases de datos de matriculación, el Plan de Organización Docente (POD) del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, los datos proporcionados por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y el Observatorio de Indicadores de la UEx.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página 7/46		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

A través de todas estas fuentes se logra valorar cada una de las dimensiones y méritos contemplados, atendiendo así a los criterios de adecuación, satisfacción, eficiencia, profesionalización, vocación innovadora y mejora continua.

La combinación de autoinforme docente, informes de responsables académicos, encuestas de satisfacción del estudiantado y registros institucionales ofrece una cobertura muy completa de la actividad docente. Además, incrementa la fiabilidad de los resultados obtenidos al contrastar datos procedentes de distintos actores y sistemas, lo cual enriquece la evaluación porque integra evidencias cuantitativas (tasas de resultados, carga lectiva) y cualitativas (autorreflexión, juicio colegiado, percepción del alumnado). Dicha combinación hace que el proceso sea ágil, pues muchos méritos se cargan automáticamente desde bases de datos corporativas. Todo ello reduce burocracia y, sobre todo, favorece la mejora continua, ya que cada fuente podría detectar oportunidades distintas de desarrollo profesional que pueden incorporarse a la evaluación.

2.2 MODALIDADES DE EVALUACIÓN

El Programa DOCENTIA_UEx cuenta con 5 modalidades para evaluar la actividad docente del profesorado de la UEx. Las modalidades son las siguientes:

- ⇒ Evaluación de la capacitación del profesorado novel (identificada como NOVEL).
- ⇒ Evaluación para el profesor senior (identificada como OBLIGATORIA).
- ⇒ Evaluación para complementos autonómicos por méritos docentes (identificada como COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS).
- ⇒ Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente (identificada como EXCELENCIA).
- ⇒ Evaluación para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia (identificada como TRAYECTORIA DE EXCELENCIA).

La Tabla 2 sintetiza la información clave de las diferentes modalidades (DOCENTIA_UEx), indicando para cada una de ellas, el profesorado al que se evalúa en función del tiempo de antigüedad en la UEx, la periodicidad y, por último, los diferentes niveles y criterios de calificación para cada modalidad.

Tabla 2. Tabla resumen de las modalidades del Programa DOCENTIA_UEx.

MODALIDAD	PROFESORADO	PERIODICIDAD	CALIFICACIÓN
NOVEL	Figuras con < 3 años de antigüedad en la UEx.	Una sola vez. Entre el 2.º y 3.er año de docencia en la UEx. Obligatoria.	• <i>Destacado</i>: ≥ 7 en satisfacción del estudiantado y ≥ 70 puntos (en baremo) + Taller de Formación superado. • <i>Apto</i>: ≥ 4 en satisfacción y ≥ 50 puntos. • <i>No apto</i>: < 4 o < 50 puntos.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXS14qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	8/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXS14qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

MODALIDAD	PROFESORADO	PERIODICIDAD	CALIFICACIÓN
SENIOR U OBLIGATORIA	Todo el profesorado con ≥ 5 años de antigüedad, salvo causas de exención (Tabla XX)	Cada 5 años. Obligatoria.	• Destacado: ≥ 7 satisfacción y ≥ 80 pts (TC) / ≥ 70 pts (TP). • Bueno: ≥ 6 satisfacción y ≥ 70 (TC) / ≥ 60 (TP). • Favorable: ≥ 4 satisfacción y ≥ 50 pts. • Desfavorable: < 4 o < 50 pts.
COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS	Condiciones contractuales de antigüedad y docencia fijadas en el Decreto 203/2013 (y la convocatoria del Consejo Social de la UEx).	Cada 5 años. Voluntaria.	La convocatoria aplica un baremo propio, otorga un nivel y un tramo concreto. Para otorgar el nivel se usan los mismos criterios que la modalidad obligatoria.
EXCELENCIA	Profesorado evaluado en la modalidad obligatoria.	Convocatoria anual. Sólo puede obtenerse una vez cada 5 años. Voluntaria.	Requisitos acumulativos: • Intensidad docente media $> 50\%$ • Puntuación total ≥ 90 • Satisfacción estudiantado ≥ 8 (en al menos dos encuestas de cursos distintos) • Se adjudica a un máximo de 20 docentes por convocatoria.
TRAYECTORIA DE EXCELENCIA	Profesorado con ≥ 30 años (voluntaria).	Convocatoria anual. Una vez en la trayectoria académica. Voluntaria.	Requisitos acumulativos: • Disponer de dos evaluaciones DOCENTIA_UEx cubriendo al menos 10 años diferentes. Haber obtenido la calificación Destacado en todas ellas.

Además de estas modalidades, el Programa DOCENTIA_UEx es utilizado para evaluar al PDI funcionario sobre el quinquenio docente, cuyos resultados también son incluidos y analizados en este informe. Cuando el resultado de la evaluación alcanza los niveles Favorable, Bueno o Destacado, se reconoce el quinquenio y se convalida con el resultado de la evaluación senior.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones		Página	9/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. DIAGNÓSTICO TRAS LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO

A través de los informes de seguimiento de 2019 a 2024 y de su sistema de aseguramiento interno de calidad, la UEx ha efectuado un análisis integral de la situación actual de la evaluación de la actividad docente.

Es preciso indicar que el diagnóstico a realizar sobre el Programa DOCENTIA_UEx corresponde al periodo de las convocatorias 2019-2024 que se ha visto marcado por la declaración oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la pandemia del COVID-19. El análisis de los datos indica que la UEx se adaptó eficazmente a ese nuevo contexto universitario y, aunque, dicha situación derivó en la necesidad de adaptar momentáneamente la docencia a formatos virtuales e híbridos, esto no ha afectado significativamente a los indicadores de la evaluación docente.

En los siguientes apartados se analizan aquellos aspectos esenciales de la aplicación del Programa DOCENTIA_UEx, exponiendo la cobertura de evaluación del PDI, un análisis de los resultados de las modalidades más significativas del Programa y, por último, se muestran tanto las consecuencias derivadas de la evaluación de la calidad docente, como la capacidad de discriminación del modelo y cómo incide el modelo en la formación del profesorado.

3.1 COBERTURA DE LA EVALUACIÓN

Durante los seis años transcurridos desde la certificación, la cobertura del proceso de evaluación en las modalidades del Programa DOCENTIA-UEx ha mantenido niveles sistemáticamente elevados, próximos a la universalidad. La institución ha conseguido que prácticamente la totalidad del PDI susceptible de ser valorado participe en cada convocatoria, lo que refuerza la eficacia del modelo, el cumplimiento de sus objetivos y proporciona una base muestral sólida para la toma de decisiones sobre la calidad docente de la Institución.

La Tabla 3 muestra la evolución del número de personas evaluadas por modalidades (DOCENTIA_UEx) en los últimos seis años. La modalidad SENIOR* acumula las evaluaciones procedentes de las modalidades obligatoria, excelencia y de reconocimiento del quinquenio.

Tabla 3. Evolución del número de personas evaluadas por modalidades (DOCENTIA_UEx).

CONVOCATORIA	MODALIDADES			
	COMPLEMENTOS	SENIOR*	NOVEL	EXCELENCIA
2024	171	138	83	-
2023	491	141	66	-
2022	75	253	53	-
2021	93	277	38	29
2020	90	173	36	35
2019	146	158	28	40

A continuación, la Tabla 4 recoge el número de personas evaluadas según las distintas modalidades de evaluación, mostrando el porcentaje de cobertura de evaluación del programa DOCENTIA_UEx del último sexenio, que congrega las convocatorias entre 2019 y 2024. En la columna denominada EVALUADO 2* se acumulan las evaluaciones procedentes de las modalidades obligatoria, excelencia y de reconocimiento del quinquenio.

En cuanto a la categoría **exento** es preciso indicar que de acuerdo con la **normativa vigente del Programa DOCENTIA_UEx**, la evaluación docente **es obligatoria** para todo el PDI con al menos cinco años de antigüedad, salvo las exenciones expresamente previstas que, según la última versión del programa son las siguientes:

- **Antigüedad ≥ 35 años** en la UEx y encuestas de satisfacción **$> 4/10$** .
- **Antigüedad ≥ 30 años** junto con el **reconocimiento de trayectoria docente de excelencia** y encuestas de satisfacción **$> 4/10$** .
- **Al menos tres cursos evaluados positivamente** dentro del quinquenio en vigor por haber concurrido previamente a los **complementos autonómicos docentes**.

Las modalidades para la excelencia docente (EXCELENCIA), trayectoria docente de excelencia (TRAYECTORIA DE EXCELENCIA) y complementos autonómicos (COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS) no disponen de motivos de exención al tratarse de evaluaciones de carácter voluntario. Estos criterios, lejos de debilitar la obligatoriedad general, actúan como cláusulas de racionalización que evitan duplicidades y reconocen trayectorias consolidadas de calidad.

Tabla 4. Cobertura de evaluación Programa DOCENTIA_UEx en los últimos seis años.

CONVOCATORIA	CANDIDATOS	EXENTO	EVALUADO	EVALUADO 2*	% COBERTURA
2024	295	151	138	138	95,83%
2023	277	136	141	141	100,00%
2022	445	185	253	253	97,31%
2021	436	125	277	306	98,39%
2020	344	134	173	208	99,05%
2019	304	104	158	198	99,00%
					98,26%

Los datos anteriores muestran que la cobertura media del periodo se sitúa en el 98,26 %, con un valor máximo del 100 % en 2023 y un mínimo del 96,5 % en 2024. Los elevados porcentajes de participación reflejan la obligatoriedad del programa y la funcionalidad de los mecanismos de convocatoria, registro y seguimiento implantados por la UEx.

3.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para disponer de una radiografía objetiva y periódica del desempeño docente en la UEx se realiza un análisis de resultados de las convocatorias del Programa DOCENTIA_UEx. Dicho análisis permite verificar si el profesorado alcanza los estándares de calidad definidos, detectar fortalezas y posibilidades de mejora por figuras y modalidades, así como fundamentar las decisiones futuras sobre la eficacia del Programa DOCENTIA_UEx en su misión de impulsar la excelencia y la mejora continua de la enseñanza en la UEx.

En este apartado de análisis se presentan los resultados de las cinco modalidades, incluyendo también la evaluación del quinquenio docente para el PDI funcionario de la UEx que, pese a no ser una modalidad, utiliza el Programa DOCENTIA_UEx para realizar la evaluación de la calidad docente.

Estas convocatorias se aplican con reglas homogéneas, ofrecen muestras suficientes y generan niveles de calidad comparables (Destacado, Bueno/Favorable, etc.), lo que permite trazar tendencias fiables a lo largo del tiempo y tomar decisiones sobre el Programa.

Con respecto a la evaluación para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia (TRAYECTORIA DE EXCELENCIA) su naturaleza es esencialmente honorífica y excepcional, sólo puede solicitarse una vez en toda la carrera docente, está restringida a quienes acumulan al menos 30 años de servicio y exige haber sido Destacado en dos evaluaciones separadas que cubran diez cursos distintos. Incluir ambas modalidades alteraría la comparabilidad temporal y distorsionaría las métricas de tendencia del Programa DOCENTIA_UEx, así como las conclusiones de los resultados.

3.2.1 EVALUACIÓN NOVEL

La evaluación de la capacitación del profesorado novel está dirigida al PDI con menos de tres años de antigüedad en la UEx (Ayudantes, Ayudantes Doctores, Colaboradores, Contratados Doctores, Asociados o Titulares Interinos de Ciencias de la Salud y Sustitutos) y se practica una sola vez, entre su segundo y tercer curso académico. El resultado clasifica al docente como Destacado (satisfacción del estudiantado ≥ 7 y ≥ 70 puntos, además para obtener este nivel es preciso que el/la docente haya superado el Taller de Formación de Profesores Noveles), Apto (satisfacción ≥ 4 y ≥ 50 puntos) o No apto (cualquier valor inferior a los anteriores).

La Figura 1 sintetiza los resultados obtenidos en la modalidad de evaluación novel en el periodo 2019-2024.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones		Página	12/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



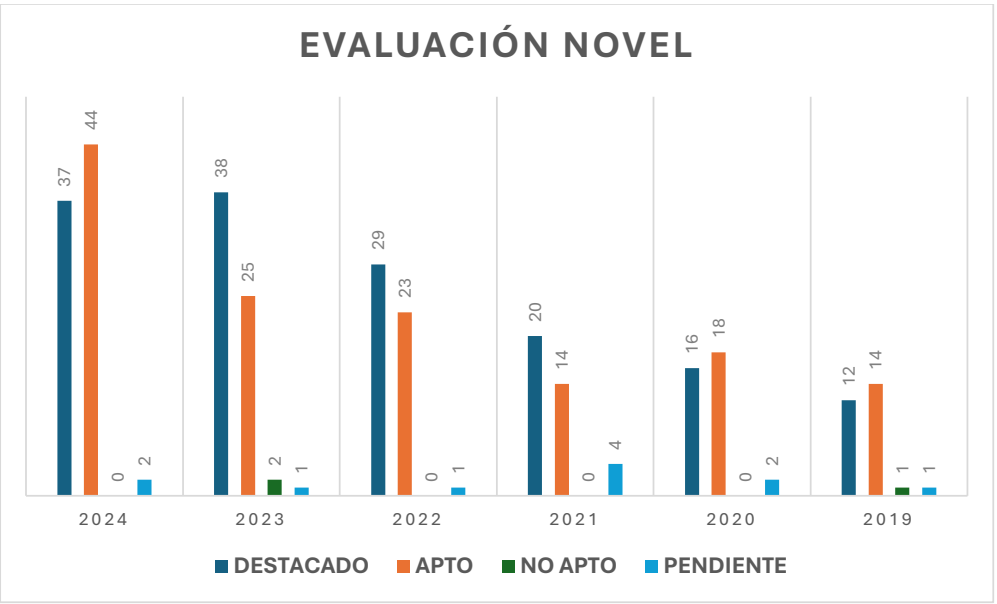


Figura 1. Resultados modalidad novel (2019 – 2024).

El análisis histórico evidencia un crecimiento sostenido del volumen de profesorado novel evaluado, pasando de 28 docentes en 2019 a 83 en 2024, claramente derivado del relevo generacional que se está produciendo en la plantilla en la UEx, al igual que ocurre en el resto de las universidades españolas.

Dicho crecimiento viene acompañado de una clara mejora cualitativa, ya que entre 2019-2023 el porcentaje de Destacado se incrementa, lo que sugiere que la formación inicial y el taller obligatorio para profesores noveles están logrando un impacto positivo. En 2024 el número absoluto de Destacado se mantiene (37) pese a la entrada de más profesorado novel, lo que explica que crezca la franja Apto (44) sin retroceso cualitativo global. La categoría No apto ha sido prácticamente nula para las evaluaciones de modalidad novel en la serie histórica desde 2019, exceptuando dos casos en 2023. Las evaluaciones de modalidad novel en estado Pendiente son mínimas, por lo que demuestra la eficacia de esta evaluación y se dan por falta de obtener alguna encuesta docente (ESEAD).

En conjunto, la serie muestra que la UEx está ampliando cobertura y elevando los estándares docentes de su profesorado novel, con tasas de éxito muy altas y prácticamente sin resultados negativos, aunque el leve descenso relativo de Destacado en 2024 aconseja reforzar el acompañamiento para sostener la excelencia conforme el programa evoluciona.

3.2.2 EVALUACIÓN OBLIGATORIA

La evaluación obligatoria se aplica a todo el profesorado de la UEx que alcanza cinco años de docencia, salvo las exenciones especificadas con anterioridad en el apartado de la cobertura. Los resultados se agrupan en cuatro categorías: Destacado (satisfacción del estudiantado ≥ 7 y ≥ 80 puntos para tiempo completo o ≥ 70 para tiempo parcial), Bueno (≥ 6 y $\geq 70/60$ puntos), Favorable (≥ 4 y ≥ 50 puntos) y Desfavorable (cualquier valor inferior), constituyendo el referente básico para el desarrollo profesional y las decisiones de calidad docente institucional.

La Tabla 5 muestra la evolución de los resultados obtenidos en la modalidad de evaluación obligatoria en el periodo 2019-2024.

Tabla 5. Evolución de los resultados de la modalidad obligatoria en los últimos seis años.

CONVOCATORIA	DESTACADO	BUENO	FAVORABLE	DESFAVORABLE	PENDIENTE
2024	99	19	10	3	7
2023	95	25	12	5	4
2022	152	62	33	2	4
2021	208	63	30	3	2
2020	156	39	9	2	2
2019	138	40	11	7	2

La Figura 2 muestra la evolución de los resultados obtenidos en la modalidad de evaluación obligatoria desde el año 2019 al 2024 en los distintos niveles alcanzados.

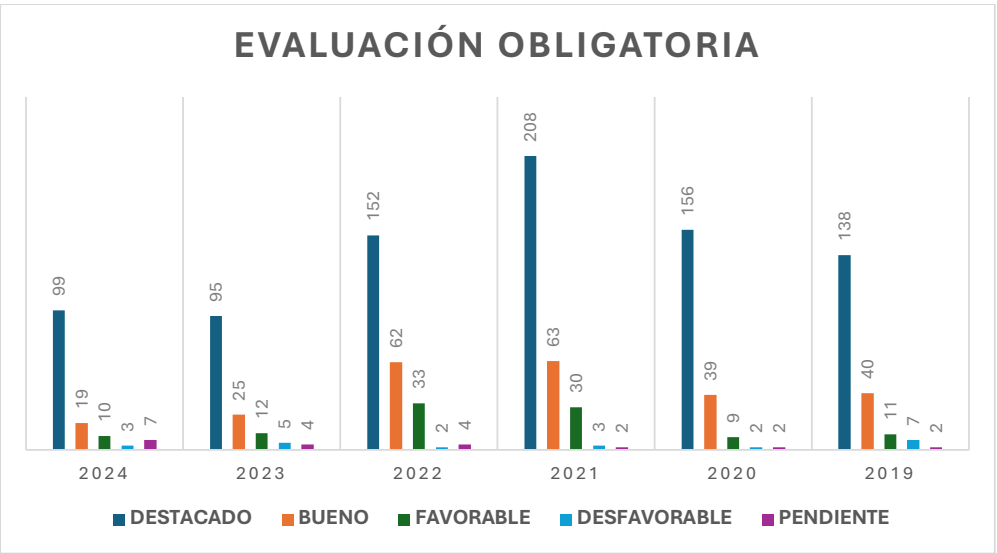


Figura 2. Resultados modalidad obligatoria (2019 – 2024).

Para hacer un análisis más pormenorizado, se ha agrupado la modalidad obligatoria por niveles. Así, la Figura 3 muestra gráficamente la evolución de los resultados de la evaluación por niveles de modalidad obligatoria en las convocatorias 2019-2024.

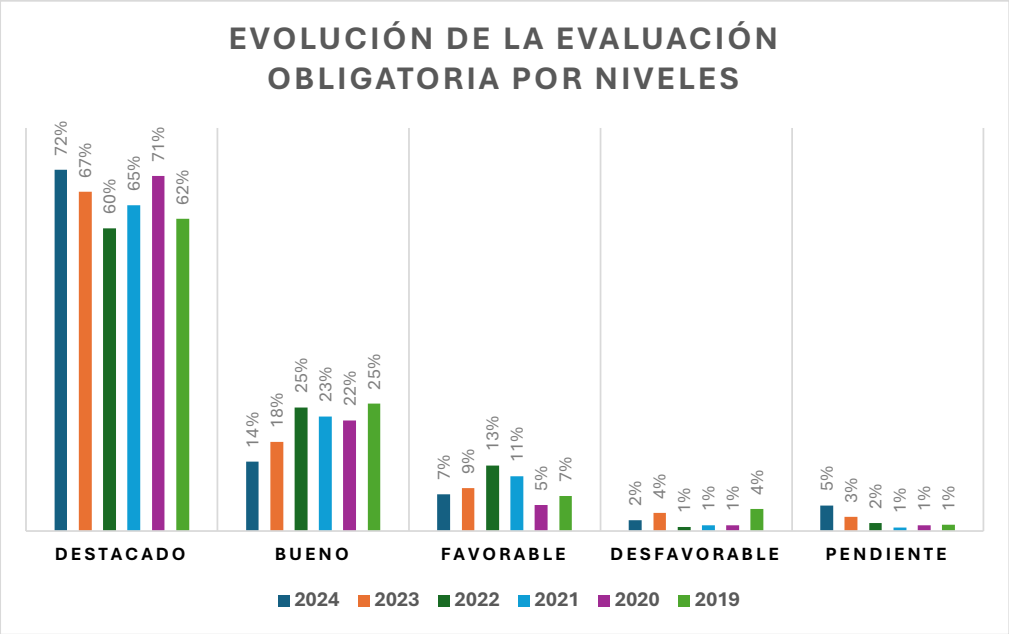


Figura 3. Comparativa de resultados globales de las evaluaciones del PDI (2019 – 2024).

La distribución de niveles muestra una tendencia sostenida al alza del porcentaje de PDI situado con niveles de Destacado, que pasa del 62 % en 2019 al 72 % en 2024. En paralelo, los niveles intermedios Bueno y Favorable se reducen progresivamente, especialmente Favorable, que cae de 13 % a 7 %, mientras que los valores en Desfavorable y Pendiente permanecen residuales (≤ 5 %).

El nuevo baremo implantado en 2022 provocó inicialmente un ligero ensanchamiento de la distribución (Destacado 60 %, Bueno 25 %, Favorable 13 %), reflejando una mayor discriminación entre rendimientos. Sin embargo, en 2023 la pauta vuelve a converger con la de 2021, y en 2024 se observa incluso un repunte de Destacados. Esta rápida reconcentración sugiere posibles efectos de aprendizaje del profesorado respecto a los requisitos del baremo.

Seguidamente, se analiza la muestra por figuras del PDI evaluado en el último sexenio, representada en la Tabla 6 (PDI funcionario) y en la Tabla 7 (PDI contratado). Antes de realizar un análisis de la Tabla 6 conviene recordar que algunas figuras como Catedrático/a de Escuelas Universitarias (CEU), Profesor/a Titular de Escuelas Universitarias (PTEU) y Profesor/a Titular de Universidad Interino (PTUI) proceden de normativas estatales extinguidas, de ahí su menor tamaño muestral que se observa más adelante.

Tabla 6. Evolución de los resultados de la modalidad obligatoria para el PDI funcionario (2019 – 2024).

FIGURA FUNCIONARIAL	DESTACADO	BUENO	FAVORABLE	DESFAVORABLE	PENDIENTE	TOTAL
CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	94	23	7	1	1	126
CATEDRÁTICO/A DE ESCUELAS UNIV.	2	0	0	1	0	3
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	329	94	31	3	4	461
PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELAS UNIV.	17	10	4	3	2	36
PROFESOR/A TITULAR UNIV. INTERINO	5	4	4	0	0	13

El análisis de la Tabla 6 pone de relieve que los Profesores Titulares de Universidad (PTU) concentran casi tres cuartas partes de las evaluaciones y que, además, aportan el mayor número absoluto de calificaciones de Destacado. Estos datos claramente convierten a la figura de PTU en el agente clave de la calidad docente en la UEx.

Seguidamente, se sitúa el colectivo de Catedráticos de Universidad (CU), cuyos expedientes presentan un rendimiento especialmente homogéneo, casi tres de cada cuatro consiguen alcanzar la máxima calificación y apenas se detectan valoraciones intermedias o negativas. Este patrón reafirma la solidez académica de la cúspide de la carrera funcional y ejerce un efecto demostrativo sobre los niveles inferiores.

Destaca positivamente la baja incidencia de expedientes Desfavorable, que apenas alcanza el 1 % del total y se concentra de manera puntual en PTU y PTEU entre 2021 y 2024. La ausencia de expedientes negativos en la figura interina (PTUI) sugiere que, aun tratándose de un colectivo reducido, responde adecuadamente a los estándares exigidos en el Programa DOCENTIA_UEx.

Las categorías de figuras antiguas a extinguir (Catedrático/a de Escuelas Universitarias, PTEU y PTUI) presentan una muestra escasa y, por ello, mayores oscilaciones porcentuales. En estos grupos la proporción de calificaciones Bueno y Favorable supera el 40 %, indicio de que convendría reforzar los mecanismos de acompañamiento y formación continua.

Con respecto a las figuras laborales del PDI de la UEx, la Tabla XX muestra los resultados de la modalidad obligatoria. El bloque laboral presenta una realidad más heterogénea que el funcional, con 605 expedientes distribuidos en ocho categorías muy dispares por tamaño y misión institucional.

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

Tabla 7. Evolución de los resultados de la modalidad obligatoria para el PDI laboral de la UEx (2019 – 2024).

FIGURA CONTRACTUAL	DESTACADO	BUENO	FAVORABLE	DESFAVORABLE	PENDIENTE	TOTAL
PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR	222	40	12	2	0	276
PROFESOR/A COLABORADOR	34	20	17	1	1	73
PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	11	8	3	0	0	22
AYUDANTE	14	0	0	0	1	15
PROFESOR/A SUSTITUTO	12	5	4	1	1	23
PROFESOR/A ASOCIADO	107	42	22	10	11	192
PROFESOR/A ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD	1	1	1	0	0	3
PERSONAL DOCENTE, INVESTIGADOR O TÉCNICO	0	1	0	0	0	1

El grupo más numeroso es el de Profesores Contratados Doctores (PCD), que representa casi la mitad de los expedientes (46 %) y exhibe un rendimiento sobresaliente: el 95 % de sus evaluaciones se concentran entre Destacado y Bueno, con solo dos casos Desfavorable en todo el sexenio. Esta solidez confirma que la figura cumple adecuadamente su rol de columna vertebral en la carrera contractual.

En segundo lugar, destaca el colectivo de Profesores Asociados (PA), que aglutina un 32 % de la muestra y exhibe una distribución mucho más dispersa: apenas un 56 % alcanzan el nivel Destacado, mientras que los expedientes Desfavorable (10) y Pendiente (11) suponen el 11 % del total del grupo. Dada la naturaleza parcial y la elevada rotación de esta figura, estos datos apuntan a la conveniencia de fortalecer los programas de introducción pedagógica y el acompañamiento temprano para mejorar su desempeño.

Las figuras Colaborador (a extinguir), Ayudante Doctor y Sustituto presentan volúmenes moderados y, en conjunto, un 75 % de valoraciones en los dos niveles superiores, aunque con mayor presencia relativa de calificaciones Favorable. Esto sugiere un potencial de crecimiento que podría acelerarse ofreciendo itinerarios formativos específicamente diseñados para la progresión a PCD.

Los escasos expedientes de categorías Ayudante y Personal Docente Investigador/Técnico vienen determinados porque la modalidad obligatoria requiere de 5 años de antigüedad docente y estos contratos son transitorios hacia las siguientes figuras. Se dan algunos expedientes porque para

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	17/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

llegar a esa antigüedad han debido combinar otras figuras y por ello, se produce cierta dificultad para extraer conclusiones estadísticamente robustas. Igualmente, la figura de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud apenas acumula tres expedientes en todo el periodo, situación que impide inferir tendencias significativas, aunque conviene seguir monitorizándola para detectar cualquier desviación.

Como conclusión del análisis en conjunto se extrae que la modalidad obligatoria ofrece un panorama global muy positivo en el funcionariado, con alta concentración de buenos resultados en los niveles. No obstante, la dispersión que aún se observa en las figuras de menor estabilidad contractual invita a reforzar los planes de acompañamiento y formación permanente, para asegurar que la mejora continua alcance a todos los segmentos de la carrera académica. En cuanto al desempeño del Profesorado Contratado Doctor refrenda la eficacia del modelo. Los resultados más dispersos del Profesorado Asociado y, en menor medida, de las figuras temporales intermedias, revelan espacios de mejora ligados a la formación inicial, la estabilidad contractual y el apoyo institucional.

3.2.3 EVALUACIÓN DE COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS

La modalidad de complementos autonómicos por méritos docentes (COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS) constituye el mecanismo mediante el cual el profesorado de la Universidad de Extremadura puede optar, en periodos de evaluación de 5 años, en convocatorias específicas del Consejo Social, a un incentivo retributivo regulado por el vigente Decreto autonómico 203/2013. El proceso, voluntario y externo al baremo ordinario de DOCENTIA_UEx, aplica un baremo propio fijado en cada convocatoria y es resuelto por una comisión independiente a la UEx. La función de la Universidad se limita a facilitar los datos docentes consolidados y garantizar la veracidad de las evidencias aportadas.

Esta modalidad otorga un tramo en función del nivel obtenido en la evaluación del Programa DOCENTIA_UEx. Los 3 tramos que establece la convocatoria y la asignación por el nivel son:

- Favorable -> Tramo 1.
- Bueno -> Tramo 2.
- Destacado -> Tramo 3.

Además, como indica el complemento económico establecido por la Junta de Extremadura dentro de cada tramo se establecen 4 subtramos que se otorgan en función de la intensidad docente. Los subtramos son los siguientes:

- Subtramo 1: Intensidad docente $\geq 66,6$ y < 75 .
- Subtramo 2: Intensidad docente ≥ 75 y < 83 .
- Subtramo 3: Intensidad docente ≥ 83 y < 92 .
- Subtramo 4: Intensidad docente ≥ 92 .

La tabla 8 sintetiza el número de solicitudes que alcanzan cada nivel (Favorable, Bueno y Destacado) en los cuatro sub-tramos del complemento autonómico durante el periodo 2019-2024.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página 18/46		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

Tabla 8. Resultados de la modalidad de Complementos Autonómicos (2019 – 2024).

SUB-TRAMO	NIVEL	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Subtramo 1	Favorable	2	2	0	0	0	4
	Bueno	3	6	3	3	5	5
	Destacado	3	3	2	11	10	13
Subtramo 2	Favorable	0	5	0	0	0	0
	Bueno	2	6	3	4	0	5
	Destacado	8	17	4	5	6	9
Subtramo 3	Favorable	0	4	4	2	0	1
	Bueno	4	16	2	1	2	3
	Destacado	8	25	11	4	10	12
Subtramo 4	Favorable	5	24	1	1	5	3
	Bueno	15	72	8	12	5	7
	Destacado	121	311	37	50	47	84

Los datos de la tabla evidencian una concentración muy marcada de reconocimientos en el subtramo 4. En todos los años analizados este subtramo aporta la mayoría absoluta de niveles Destacado oscilando entre 37 y 84 expedientes en el periodo 2019-2022, pero experimenta un pico extraordinario en 2023 (311) y se mantiene elevado en 2024 (121). Ese repunte recurrente (cada 5 años) se interpreta como el efecto de la coincidencia en el inicio de las convocatorias autonómicas. El resto de los tramos del 1 a 3 muestran cifras estables.

3.2.4 EVALUACIÓN PARA LA EXCELENCIA DOCENTE

La evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente (EXCELENCIA) es una convocatoria voluntaria, abierta cada año, a la que sólo puede optar el profesorado que ya ha superado la evaluación obligatoria y que desee distinguirse por su desempeño. Desde el año 2018, esta mención se otorga anualmente a un máximo de 20 docentes por edición y no es renovable hasta pasados cinco años, es decir, la siguiente evaluación. Las personas candidatas deben acreditar una intensidad docente media superior al 50 %, alcanzar al menos 90 puntos en el baremo general del Programa y obtener, como mínimo, en dos cursos distintos, una valoración de satisfacción del estudiantado igual o superior a 8.

La mención de Excelencia es otorgada a los 20 docentes con mayor puntuación alcanzada en base a los criterios anteriores. El resto de profesorado que cumple con estos requisitos y no obtienen dicha mención se les otorga la distinción de Accésit a la excelencia docente.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	19/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La Figura 4 muestra la evolución de los resultados obtenidos para otorgar la mención de Excelencia y el reconocimiento de Accésit a la docencia.

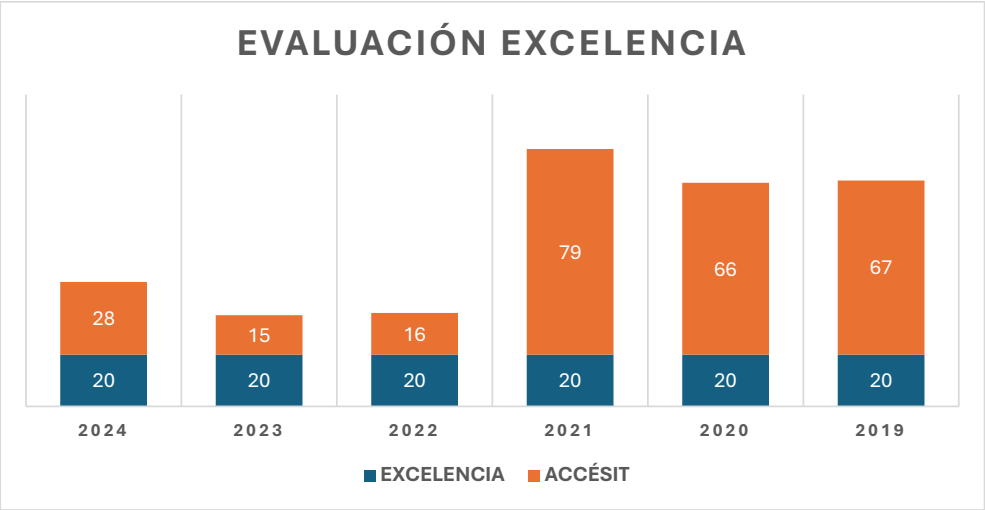


Figura 4. Resultados de la evaluación para la excelencia docente (2019 – 2024).

Los resultados muestran que la UEx limita la mención de Excelencia a 20 plazas anuales, cupo que cubre sistemáticamente, mientras que el número de candidaturas que reúnen los requisitos, pero se les otorga el Accésit cae a partir del año 2022 por dos motivos. La primera es la entrada en vigor del baremo actualizado, que, en el año 2021, ha elevado las exigencias, como se ha indicado con anterioridad en este informe. La segunda es sobre la modificación del requisito de acceso para evaluarse voluntariamente en la modalidad obligatoria que indica que, cualquier persona puede solicitar al vicerrectorado competente una evaluación voluntaria motivada por concurrir a procesos de acreditación o promoción, siempre y cuando el/la solicitante no tenga evaluados al menos tres cursos del periodo y reúna los requisitos de la convocatoria. Dicho requisito restringe la cantidad de profesorado que puede acceder a la evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente.

De esta forma, el Programa DOCENTIA_UEx mantiene una discriminación superior al 90% en el reconocimiento de la excelencia docente entre su profesorado, alineando el modelo de la UEx con los criterios de evaluación publicados por ANECA para la acreditación estatal que da acceso a los cuerpos docentes universitarios.

3.2.5 EVALUACIÓN PARA LA TRAYECTORIA DOCENTE DE EXCELENCIA

La modalidad de Reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia es una distinción honorífica que premia la dedicación sostenida y la calidad continuada de quienes acumulan, al menos, treinta años de docencia en la UEx y han obtenido la calificación de Destacado en dos evaluaciones DOCENTIA_UEx, es decir, demuestran una dilatada experiencia y una década de alto desempeño docente. La convocatoria es voluntaria y solo puede solicitarse una única vez a lo largo de la carrera profesional.

Dada las condiciones exigentes de méritos consolidados, el número de candidaturas suele ser reducido y su periodicidad se limita a la publicación anual del proceso. La Figura 5 muestra los resultados obtenidos en la evaluación para otorgar la trayectoria docente de excelencia.

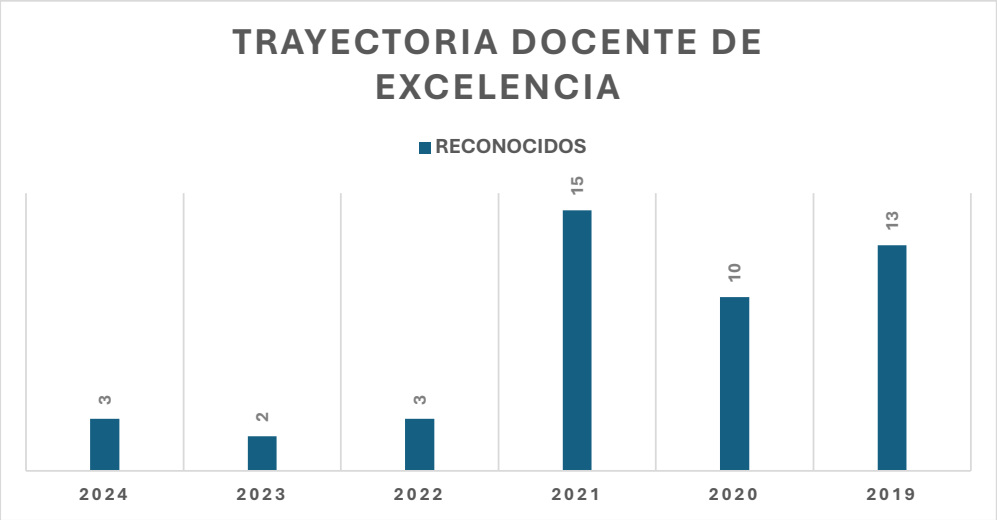


Figura 5. Resultados de la evaluación para la trayectoria docente de excelencia (2019 – 2024).

Del análisis del gráfico se obtiene que, tras un trienio inicial con cifras relativamente elevadas (13 distinciones en 2019, 10 en 2020 y un máximo de 15 en 2021), se observa un descenso pronunciado y sostenido para distinguir solo a 3 profesores en 2022, 2 en 2023 y 3 en 2024. La disminución es coherente debido a las condiciones exigidas de la modalidad de trayectoria y antigüedad.

Esta distinción mantiene un valor estratégico para la UEx, al dar visibilidad a esos referentes inspiradores para las generaciones intermedias y noveles, al mostrar que la dedicación continuada y la mejora permanente reciben un reconocimiento formal. Además, actúa como mecanismo institucional de gratitud y prestigio hacia quienes han sostenido durante décadas los estándares más altos de calidad docente.

A futuro la modalidad podría proporcionar a la UEx un instrumento objetivo para visibilizar buenas prácticas y capitalizar la experiencia de su profesorado sénior en tareas de mentoría.

3.2.6 EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LOS QUINQUENIOS DOCENTES

Para el reconocimiento del quinquenio docente, el PDI funcionario de la UEx debe evaluarse según los criterios del programa DOCENTIA_UEx. Cuando el resultado de la evaluación alcanza los niveles Favorable, Bueno o Destacado, se reconoce el quinquenio. La Tabla 9 muestra los resultados del quinquenio docente en el periodo entre los años 2019 y 2024.

Tabla 9. Resultados de quinquenio docente en la UEx (2019 – 2024).

CONCESIÓN	JUSTIFICACIÓN	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Favorable	Evaluación favorable	44	42	90	95	60	49
Favorable	Evaluación anterior favorable (exento de evaluación obligatoria)	87	86	40	44	104	81
No favorable	No cumple requisitos del Programa	0	1	0	1	1	0
No procede	Dispone del máximo de quinquenios	0	1	3	0	0	0
No procede	Aún no ha hecho los cinco años	2	0	0	1	0	0
No procede	Es PDI laboral	0	0	0	2	0	0
Total		133	130	133	143	165	130

La serie de datos de los años 2019-2024 muestra que la concesión de quinquenios docentes en la UEx mantiene un ritmo estable, con un intervalo de 130-165 solicitudes en cada curso y una tasa de resolución favorable prácticamente del 100 %. Estos resultados afianzan la implicación del profesorado funcionario de la UEx con la calidad docente.

Los expedientes denegados son anecdóticos y obedecen a incumplimientos formales. Las resoluciones “no procede” también son residuales y se explican mayoritariamente por dos motivos. Uno de ellos que el docente ya alcanza el máximo de quinquenios posibles u otro, en menor medida, que aún no acredita los cinco años de servicio necesarios. Solo en 2021 aparecen dos expedientes descartados por corresponder a PDI laboral, debido a que no reúne los requisitos, situación que no se repite posteriormente.

En cuanto al análisis desglosado por figura funcional, la Figura 6 muestra la distribución anual de quinquenios docentes concedidos entre 2019 y 2024 a las figuras de Catedrático/a de Universidad (CU), Catedrático/a de Escuela Universitaria (CEU), Profesor/a Titular de Universidad (PTU) y Profesor/a Titular de Escuela Universitaria (PTEU).

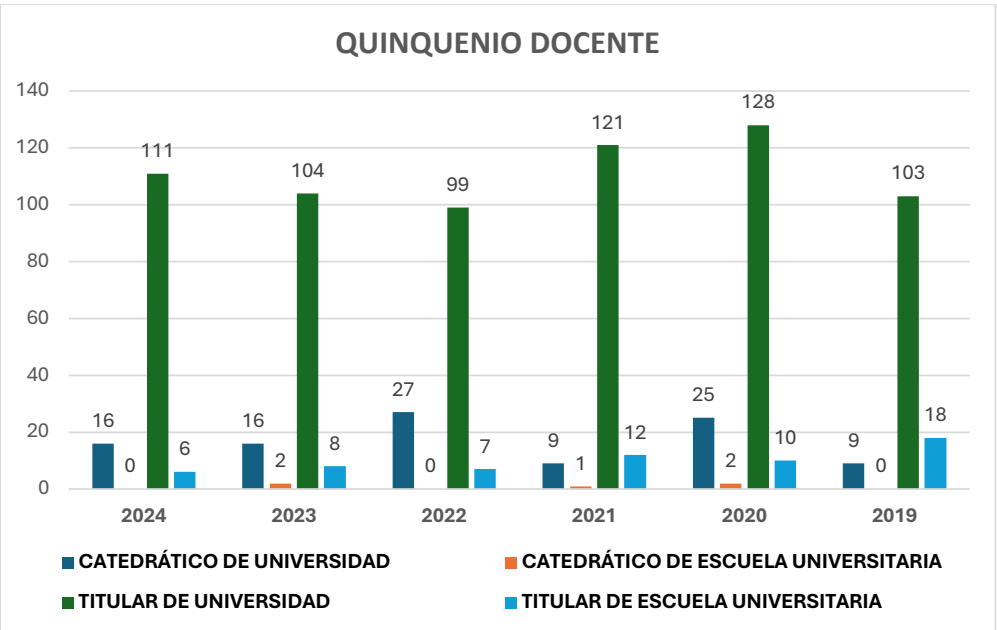


Figura 6. Resultados de la evaluación del quinquenio docente (2019 – 2024).

Desde 2019 la mayoría de estos complementos los reciben el Profesorado Titular de Universidad siempre por encima de 100 al año. Por detrás quedan las Catedráticas y Catedráticos de Universidad con cifras que rondan la veintena. Las antiguas figuras de Escuela Universitaria que se encuentran en desaparición suman pocos expedientes.

Por tanto, el quinquenio sigue siendo un reconocimiento que, en la práctica, beneficia sobre todo a los Profesores Titulares y, en menor medida, a los Catedráticos de Universidad, lógicamente, al ser una figura de mayor categoría a la que llegar requiere de altas exigencias académicas.

3.3 CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN

Sin duda un punto fuerte del Programa DOCENTIA_UEx es la concreción de las consecuencias establecidas en la obtención de cada nivel del modelo. Además, de las consecuencias que puedan derivarse de la aplicación de otras políticas de personal establecidas por los órganos de gobierno de la UEx, así como de la valoración que otorga ANECA en los procesos de acreditación del profesorado. Dicha concreción de las consecuencias refuerza la idea y el compromiso de la UEx con la calidad de las enseñanzas y de la mejora continua en el profesorado de la institución.

La Tabla 10 recoge los efectos previstos para cada uno de los niveles de calificación, que se aplicarán en el marco que disponga la legislación vigente.

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

Tabla 10. Consecuencias de la evaluación obligatoria.

NIVEL	CONSECUENCIAS
DESTACADO	- Obtención de quinquenio docente para el profesorado funcionario. - Preferencia de participación en comisiones de evaluación de la docencia y comisiones de calidad de las titulaciones. - Valoración positiva en asignaciones de proyectos, becas y similares. - Valoración positiva en financiación variable de Departamentos y Centros. - Inclusión como criterio de prelación para el acceso a plazas de cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura según la <i>“Normativa de procedimiento de dotación de plazas de cuerpos docentes de la UEx”</i>.
BUENO	- Obtención de quinquenio docente para el profesorado funcionario. - Valoración positiva en asignaciones de proyectos. - Valoración positiva en financiación variable de Departamentos y Centros. - Inclusión como criterio de prelación para el acceso a plazas de cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura según la <i>“Normativa de procedimiento de dotación de plazas de cuerpos docentes de la UEx”</i>.
FAVORABLE	- Obtención de quinquenio docente para el profesorado funcionario. - Recomendación de cumplir un plan de mejora docente personalizado. - Inclusión como criterio de prelación para el acceso a plazas de cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura según la <i>“Normativa de procedimiento de dotación de plazas de cuerpos docentes de la UEx”</i>.
DESFAVORABLE	- No obtención de quinquenio docente para el profesorado funcionario. - Imposibilidad de impartir enseñanza no oficial y dirigir o coordinar este tipo de cursos. - Imposibilidad de participar en actividades de la UEx como: Cursos Cero, Pruebas de Acceso a la Universidad, impartición de cursos del SOFD, Estancias Erasmus. - Penalización en la financiación variable de Departamentos y Centros. - Obligación de cumplir un plan de mejora docente personalizado. - Posible no renovación o prórroga en contratos de profesorado asociado. - Inclusión como criterio de prelación para la elección y designación de la docencia en P.O.D. - Imposibilidad de pertenecer a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones. - Valoración negativa en asignación de proyectos, becas y similares.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	24/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

Aquellos docentes que obtengan una calificación de Desfavorable deben solicitar una nueva evaluación quinquenal a partir del segundo año. Han de aportar informes favorables de la dirección del departamento y de la dirección del SOFD, que certifiquen el cumplimiento del plan de mejora previamente diseñado. Por su parte, el profesorado que haya obtenido una calificación de Favorable no precisa una nueva evaluación docente, aunque puede optar por llevar a cabo el plan de mejora.

El Vicerrectorado con competencias en calidad vela para que el profesorado con calificación desfavorable cuente con los medios necesarios para revertir dicha situación. En este sentido, puede solicitar a los departamentos y centros, en cualquier momento, la información que considere oportuna acerca de la progresión y resultados de los docentes implicados. De igual modo, si un profesor o profesora obtuviese dos calificaciones desfavorables consecutivas, podría proponerse la adopción de otras medidas que resulten pertinentes.

3.4 CAPACIDAD DE DISCRIMINACIÓN DEL MODELO

Para comprobar si el baremo del Programa DOCENTIA_UEx diferencia con precisión el desempeño docente y proporciona a la UEx un diagnóstico realista que sirva de base para la toma de decisiones internas, como la revisión de umbrales, ponderaciones e indicadores, mejora de los procesos de formación y acompañamiento del profesorado es preciso realizar una evaluación de la capacidad de discriminación del modelo.

Para realizar dicho estudio se cuenta con la ayuda del personal de la UTEC encargados de realizar un informe sobre la aplicación del baremo del Programa DOCENTIA_UEx en las convocatorias 2019 a 2024, que se adjunta a este documento.

El estudio examina la capacidad discriminatoria del baremo vigente en las convocatorias 2022-2024 y contrasta su comportamiento con el aplicado entre 2019 y 2021. Los resultados confirman la tendencia detectada tras la convocatoria de 2023, donde la encuesta de satisfacción del estudiantado opera como claro factor dominante y condiciona decisivamente la clasificación final del profesorado, reduciendo el impacto del resto de indicadores.

Existen dos variables adicionales, como son el número de cursos de formación docente recibidos y la intensidad del encargo docente, que pueden modular el nivel alcanzado, si bien esta última presenta un techo saturado, pues un porcentaje muy elevado de docentes obtiene la puntuación máxima. Este alto nivel de intensidad docente viene determinado por el proceso de relevo generacional en el que se encuentra inmersa la UEx y que en la sección destinada a los retos es abordada con mayor detalle. El peso de los demás indicadores resulta marginal y apenas altera la distribución global de niveles.

La comparación longitudinal entre los dos baremos utilizados en las seis últimas ediciones revela que ambos conducen a patrones de asignación de niveles muy similares, no se aprecian diferencias sustantivas que justifiquen un cambio de criterio en la práctica. Además, el baremo actual satisface las exigencias formales sobre la relevancia asignada a la opinión estudiantil.

Las simulaciones efectuadas con distintos reajustes del baremo muestran que únicamente se alcanzaría el objetivo de discriminación exigiendo la puntuación máxima en la encuesta, opción

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXS14qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones		Página	25/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXS14qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

que se considera poco realista por su potencial efecto excluyente. Además, es preciso recalcar que para abordar por la UEx cualquier actualización del Programa DOCENTIA_UEx es preciso realizar un proceso de negociación con los agentes sociales.

A partir de estos hallazgos, el informe finaliza con la formulación de tres posibles líneas de mejora:

- Reconsiderar la posición preponderante de la satisfacción estudiantil como llave de acceso a los niveles.
- Revisar o redefinir los indicadores de mérito para lograr una medición más equilibrada y sostenible de la calidad docente.
- Suprimir los topes máximos de puntos, tanto en dimensiones como en indicadores, con el fin de evitar la actual saturación en los valores más altos de la escala.

3.5 FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN DOCENTE

La formación y la innovación docente son claros ejes estratégicos del Programa DOCENTIA_UEx. Ambas actividades se evalúan en la dimensión II (Planificación de la docencia) cuyo valor máximo es de 30 puntos y, como ha corroborado el informe de discriminación adjunto a este documento, demuestran su importancia al incidir y condicionar de manera significativa la clasificación final del profesorado en el modelo. Dicho informe identifica que la formación del profesorado y los Proyectos de Innovación Docente (PID) son los factores que, tras la satisfacción del alumnado, mejor diferencian los niveles Favorable, Bueno y Destacado del profesorado.

Concretamente, los cursos de formación universitaria aportan hasta 5 puntos (0,05 punto por hora), lo que equivale al 16 % de dicha dimensión y al 5 % del baremo global. La participación en los proyectos docentes alcanza 8 puntos, es decir, el 27 % de la Dimensión II y el 8 % del total. En conjunto, ambos indicadores concentran el 43 % de la puntuación de la dimensión II y un 13% de la valoración global que determina el nivel DOCENTIA_UEx.

El Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la UEx es el encargado de gestionar y diseñar tanto la formación del profesorado como los PID. En cuanto a la formación, el SOFD elabora cada enero un Plan de Formación del PDI fruto de un proceso participativo de detección de necesidades. Ese diseño iterativo busca que cada edición se amplíe o reoriente según las demandas que llegan desde departamentos, resultados del programa DOCENTIA_UEx y las encuestas anuales al profesorado. Igualmente, ocurre con los PID donde anualmente se saca una convocatoria competitiva alineada a diferentes modalidades estratégicas para que los Grupos de Innovación Docente soliciten los PID a ejecutar durante todo el curso académico.

A continuación, se exponen los resultados de la evolución de la formación e innovación docente en la UEx. De ese análisis, se puede concluir que tanto la formación como la innovación docente se encuentran integradas doblemente con el modelo DOCENTIA_UEx. Primero, porque los resultados de la evaluación docente orientan cada año las líneas formativas y, segundo, porque quienes alcanzan niveles Destacado/Excelente tienden a acreditar trayectorias formativas intensas, reforzando la idea de la formación como motor de mejora y vehículo hacia la excelencia.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página 26/46		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.5.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En lo referente a formación docente, el SOFD diseña y publica anualmente el Plan de Formación Docente del PDI, que es un catálogo abierto de talleres, seminarios y programas extensos que se nutre de una convocatoria pública de propuestas y de un análisis anual de necesidades. Dicha oferta tiene en cuenta la información que genera el programa DOCENTIA_UEx como son los déficits detectados en la dimensión II (planificación de la docencia) y la dimensión III (desarrollo de la docencia).

Así, son varias las ediciones en las que el SOFD coordina programas específicos para Profesores Noveles o para mejorar las competencias referentes a inglés académico, exactamente dos ámbitos prioritarios señalados en el DOCENTIA_UEx. Ejemplos de este dinamismo puede verse en el Plan de Formación del año 2023 que incluyó módulos específicos sobre Campus Virtual, metodologías activas de aprendizaje y tecnologías emergentes, o en la edición de 2025, que incorpora itinerarios sobre inteligencia artificial generativa y gamificación.

La Tabla 11 muestra la evolución de la participación formativa del SOFD entre los años 2019 y 2024. Dicha tabla reúne, para cada curso académico, el número de talleres ofertados (y finalmente impartidos), las horas totales de capacitación y el volumen de profesorado participante. Todas las cifras se han extraído del [Histórico de Memorias de Actividades](#) (2019-2024) que el SOFD publica en su página web.

Tabla 11. Evolución de la participación formativa del SOFD (2019 – 2024).

AÑO	TALLERES OFERTADOS (DESARROLLADOS)	HORAS TOTALES	DOCENTES PARTICIPANTES
2019	60 (50)	2.046	1.723
2020	113 (84)	1.645	1.453
2021	74 (61)	1.454	1.966
2022	126 (95)	2.149	1.780
2023	97 (63)	1.627	1.057
2024	120 (86)	1.627	1.057

La Tabla 11 refleja una serie con tres etapas nítidas. Primero, un despegue digital (2019-2021) donde la oferta casi se duplica, de 60 a 113 actividades, en pleno giro a la virtualidad por las condiciones de adaptarse a la pandemia del COVID-19. Segundo, una fase de máxima intensidad (2022), con el récord de 126 talleres, momento en que la formación consolida su peso en la evaluación DOCENTIA_UEx. Tercero, la estabilización estratégica (2023-2024) donde el SOFD adapta el catálogo adaptado a las nuevas tendencias y a las necesidades detectadas de forma participativa.

En conjunto, la trayectoria demuestra cómo el SOFD ha transformado la respuesta coyuntural a la pandemia en un sistema estable de desarrollo profesional que sostiene la mejora continua en la formación del PDI en la UEx.

3.5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INNOVACIÓN DOCENTE

Siguiendo la misma dinámica que ocurre con la formación docente, el SOFD lanza anualmente una convocatoria competitiva para los Grupos de Innovación Docente en forma de ayudas y de PID. Ambas convocatorias son financiadas y evaluadas con [resoluciones definitivas publicadas cada curso](#).

Actualmente, la UEx dispone de un [Catálogo de GID](#) que ya supera el centenar (119 en la actualidad) y que se encuentran distribuidos por todas las ramas de conocimiento lo que facilita la colaboración interdepartamental. La Tabla 12 sintetiza la evolución de los grupos y proyectos de innovación docente de la Universidad de Extremadura entre 2019 y 2024, así como la financiación destinada a respaldar dichas iniciativas.

Tabla 12. Evolución de la innovación docente en la UEx (2019-2024).

AÑO	GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE (GID)	PROYECTOS DE INNOVACIÓN (PID)	FINANCIACIÓN CONSIGNADA A INNOVACIÓN (€)
2019	86	Sin convocatoria.	Sin datos disponibles
2020	87	74	Sin datos disponibles
2021	100	80	44.000 €
2022	100	90	60.000 €
2023	115	70	66.000 €
2024	119	70	69.000 €

A lo largo del sexenio 2019-2024 la Universidad de Extremadura ha pasado de 86 a 119 grupos de innovación docente, un incremento del 38% que revela la consolidación paulatina de la cultura innovadora en la institución. El avance se aprecia especialmente entre 2020 y 2021, cuando la docencia híbrida impuesta por la pandemia obligó a reorganizar metodologías y motivó la creación de nuevos equipos interdepartamentales.

En paralelo, el número de proyectos o acciones de innovación crece tras la convocatoria formal de 2020, alcanzando un pico de más de 90 iniciativas en 2022. A partir de 2023 el volumen se estabiliza en las 70 acciones, lo que sugiere una consolidación cualitativa, hay menos proyectos, pero de mayor envergadura, mejor dotados económicamente y con un impacto mejor definido.

Esta estrategia de financiación progresiva se alinea con las exigencias de los programas de evaluación docente, donde la demostración de resultados innovadores cuenta cada vez más para la promoción académica.

Como conclusión de los datos anteriores podemos extraer que la combinación de crecimiento estructural, estabilización del número de proyectos y refuerzo económico apunta a la madurez del ecosistema de innovación de la UEx. El reto que se perfila para el próximo ciclo no pasa tanto por incrementar cifras, sino por afinar la medición del impacto real en el aprendizaje, diversificar indicadores más allá de la satisfacción estudiantil y potenciar la difusión de buenas prácticas en

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

foros académicos y revistas especializadas. En definitiva, garantizar el éxito de la transferencia de la innovación en la actividad docente en las titulaciones de la UEx.

3.5.3 FORMACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL

Para la UEx, la formación del profesorado novel o de nueva incorporación es una prioridad estratégica, considerando que en ella se cimenta la calidad docente que la institución proyectará en el futuro. Con esta convicción y desde hace más de una década, la UEx impulsa anualmente una iniciativa formativa denominada Plan de Formación de Profesores Noveles para la docencia Universitaria, dirigida al PDI que se encuentra en los primeros compases de su carrera. Su propósito es responder a las necesidades propias de esta etapa y favorecer un despegue profesional sólido. Esa formación trata de conseguir los siguientes objetivos:

- Impulsar la incorporación y el arraigo del profesorado novel en la UEx, creando redes de colaboración y apoyo mutuo.
- Desarrollar competencias de planificación, supervisión y mejora continua de la práctica docente.
- Comprender el marco universitario donde se ejerce la docencia, tanto en la realidad específica de la UEx como en el contexto del sistema universitario español y europeo.
- Explorar y contrastar enfoques metodológicos que faciliten el aprendizaje del estudiantado.
- Presentar las etapas del desarrollo profesional docente y acompañar al profesorado novel en su crecimiento.
- Diseñar estrategias y recursos de evaluación del aprendizaje, orientados a la innovación educativa en la enseñanza superior.

El curso se concibe como una aproximación teórico-práctica a la docencia universitaria, diseñada de manera personalizada para la realidad de la UEx. Así, más allá de abordar los fundamentos generales de la enseñanza superior, la propuesta formativa se estructura conforme a las prioridades detectadas por el Servicio de Orientación y Formación Docente y el Vicerrectorado de Planificación Académica, para responder a las particularidades del contexto de la UEx.

De esta forma, el presente Plan de Formación de Profesores Noveles para la docencia Universitaria cumple con la exigencia que establece la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) sobre la necesidad de articular un plan de formación inicial, especialmente orientado al profesorado Ayudante Doctor durante sus primeros años de actividad.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones		Página	29/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.6 IMPACTO DEL MODELO EN LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA

Para valorar el impacto del modelo DOCENTIA_UEx en la mejora de la enseñanza se atiende a indicadores procedentes de distintos grupos de interés, como son el estudiantado y las personas empleadoras.

3.6.1 SATISFACCIÓN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE

El Programa DOCENTIA_UEx se implantó oficialmente en 2008, pero la UEx dispone de una serie histórica de la Encuesta de Satisfacción del Estudiantado que arranca en el curso académico 2000-2001. Disponer de estos primeros ocho años de referencia (anteriores al modelo de evaluación docente) permite medir con nitidez el efecto del propio DOCENTIA sobre la calidad docente. La media de satisfacción partía de 5,7 en el curso 2000-01 y avanzó lentamente hasta 6,6 en el curso académico 2007-08. Tras la puesta en marcha del programa, inició un crecimiento progresivo que la ha llevado hasta la zona del notable.

En cuanto al periodo en el que se realiza el diagnóstico del modelo, la Figura 7 distingue en color verde el periodo entre 2018-19 y 2023-24, que coincide con una fase de madurez en la que el modelo ya funciona a pleno rendimiento y cada ciclo de evaluación incorpora planes de mejora, formación alineada y mecanismos de reconocimiento. Así, se puede visualizar que en estos últimos seis cursos la media ha pasado de 7,6 a 8,0, siendo un incremento significativo.

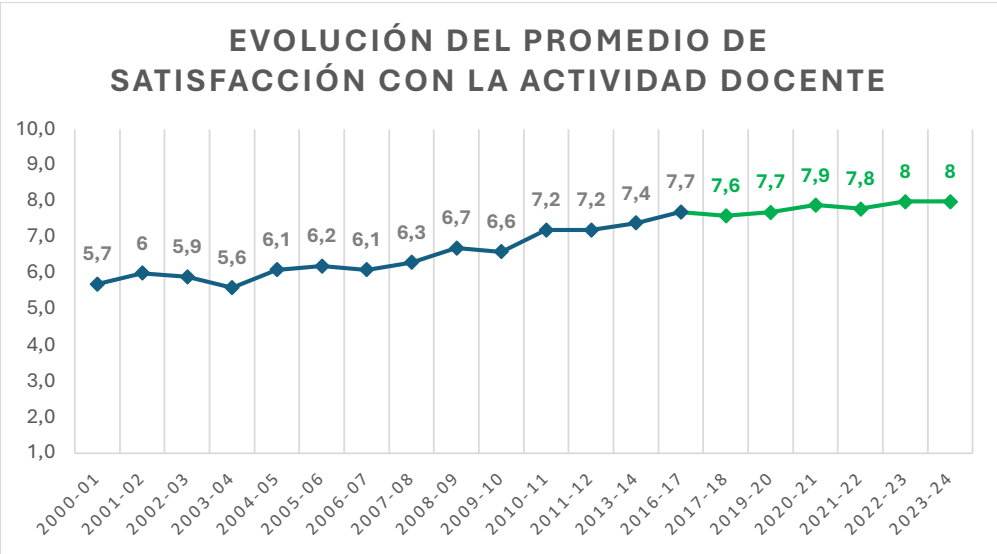


Figura 7. Evolución del promedio del grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del PDI (2019 – 2024).

Por tanto, desde la implantación del DOCENTIA_UEx, y especialmente en el último sexenio destacado en verde, se puede observar que el avance es continuo y que consolida la confianza del alumnado en la labor docente, lo cual certifica en cierta medida la eficacia del modelo como palanca de mejora permanente.

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

3.6.2 ESTUDIO DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES

Desde el año 2016 la UTEC ha puesto en marcha el Estudio de Empleadores con objeto de recoger el punto de vista empresarial sobre la formación universitaria, y analizar las necesidades del mercado laboral en aras de diseñar una formación universitaria de calidad. El estudio se encuentra integrado en el [Procedimiento para la realización del Estudio de Inserción Laboral de los Titulados Universitarios de la UEx](#).

Del último [Estudio de Satisfacción de las Personas Empleadoras de 2022](#) se evidencia por parte de los empleadores una valoración global positiva. La satisfacción media de las empresas con las personas tituladas de la UEx se sitúa en 8,33 sobre 10, con una clara ventaja a favor de quienes cursaron titulaciones de posgrado. En concreto, los egresados de Máster obtienen 8,62 puntos, frente a los 8,27 de Grado. Esto confirma que la especialización adicional y el perfeccionamiento competencial que proporcionan los estudios de Máster se traduce en una percepción empresarial más favorable.

En cuanto a las competencias transversales, las mejor valoradas son la motivación (8,40) y el trabajo en equipo (8,28), mientras que las que muestran mayor margen de mejora son la creatividad (7,64) y la capacidad de análisis (7,75). El estudio revela que el trabajo en equipo actúa como auténtica palanca de satisfacción, ya que la media global sube a 9,24 puntos y la capacidad organizativa alcanza los 9,52 puntos. Estas relaciones subrayan la importancia de haber reforzado los planes formativos con dinámicas colaborativas y organización del trabajo.

Respecto a la adecuación de los programas, el 84 % de las personas empleadoras considera que los planes de estudio están actualizados y alineados con las demandas del mercado. La percepción es, incluso, más alta en los Másteres y en las titulaciones de Artes y Humanidades (hasta 94,44 %), aunque sin diferencias significativas entre ramas. Las sugerencias de mejora se concentran en cuatro ámbitos como son la renovación de contenidos, mayor peso de prácticas y actividades aplicadas, desarrollo de “soft skills” (liderazgo, comunicación, planificación, razonamiento analítico) y refuerzo de la coordinación universidad-empresa mediante nuevas metodologías docentes.

La solidez de los resultados queda respaldada por una muestra de 454 empleadores y una tasa de respuesta del 48,9 %, que aporta 610 valoraciones y cubre el 88 % de los grados, el 91 % de los dobles grados y casi la mitad de los másteres. El análisis por ramas muestra medias de satisfacción entre 8,06 y 8,72, sin diferencias estadísticamente significativas, con Artes y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura ligeramente por encima del resto. Estos datos confirman una opinión empresarial homogéneamente positiva y proporcionan una base fiable para orientar acciones de mejora y comunicación institucional.

3.6.3 CONCLUSIONES DEL IMPACTO DEL MODELO

En primer lugar, la cultura de evaluación y auto-reflexión ha calado de forma prácticamente universal, como demuestra la cobertura del programa DOCENTIA_UEx que cubre a casi todo el profesorado sénior y alcanza la totalidad de los expedientes cuando se revisan quinquenios y niveles de excelencia. Esa autoexigencia académica se percibe fuera de la Universidad, pues la gran mayoría de los empleadores consideran que el profesorado está altamente cualificado y que

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página 31/46		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

los planes formativos están plenamente actualizados y alineados con las necesidades reales del mercado laboral.

En segundo término, los resultados de las evaluaciones docentes actúan como elemento que guía el diseño de la oferta de formación al profesorado. En el último sexenio se organizaron más de cuarenta acciones sobre metodologías activas, recursos digitales y aprendizaje-servicio, concebidas para subsanar las carencias detectadas en los informes de los empleadores. Esa inversión repercute directamente en la empleabilidad, ya que las competencias transversales que reciben mejor valoración por parte de las empresas son la motivación y trabajo en equipo, precisamente las que el baremo premia con mayor ponderación. A ello se suma el empuje a la innovación metodológica y a la digitalización que incentiva el Programa DOCENTIA_UEx.

También es importante destacar que la satisfacción de los grupos de interés es alta, tanto en estudiantes, como en empleadores. Se muestra una mejora sostenida entre la satisfacción con la docencia del estudiantado y, en paralelo, las empresas otorgan a los egresados una nota media de satisfacción en la inserción laboral superior a ocho sobre diez, con valoraciones más altas en los estudiantes que cursan Másteres.

En cuanto al reconocimiento y la carrera profesional, los incentivos de DOCENTIA_UEx se han convertido en requisito para integrar comisiones de calidad o acceder a ayudas docentes y estancias formativas

Por último, la capacidad discriminante y la simplificación del modelo también resultan evidentes. Existen tres indicadores que explican la mayor parte de la variabilidad en los niveles de evaluación. Estos son la satisfacción de los estudiantes, la formación e innovación y la intensidad docente.

.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones		Página	32/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. RETOS DEL MODELO DOCENTIA_UEx PARA EL SEXENIO 2024-2030

En base al diagnóstico del sexenio 2019-2024, la Universidad de Extremadura define tres retos en los que abordar la evolución, actualización y transformación del Programa DOCENTIA_UEx entre 2024 y 2030.

Los retos son:

- **Reto 1:** Alineamiento del modelo con la estrategia institucional, de forma que contribuya activamente a los objetivos del nuevo Plan Estratégico de la UEx.
- **Reto 2:** Conciliación del modelo con la política de profesorado de la institución, asegurando su coherencia con la LOSU y la planificación de recursos humanos.
- **Reto 3:** Aseguramiento de la eficiencia del modelo DOCENTIA_UEx, salvaguardando su finalidad de mejora continua y su capacidad discriminante.

Seguidamente, se introducen y analizan los retos identificados del diagnóstico anteriormente realizado.

4.1 ALINEAMIENTO DEL DOCENTIA_UEx CON LA ESTRATEGIA DE LA UEX

El **Plan Estratégico de la Universidad de Extremadura (UEx) 2024-2026**, aprobado con respaldo mayoritario el 19 de diciembre de 2024 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, establece las líneas maestras para fortalecer su papel como institución académica pública y agente clave en el desarrollo regional, nacional e internacional. Este plan consolida la misión de la UEx como promotora de la formación integral, la investigación de calidad y la transferencia de conocimiento.

La Figura 8 muestra una panorámica gráfica general de los 11 ejes estratégicos en los que se estructura el plan que reflejan las prioridades de la institución.



Figura 8. Estructura del Plan Estratégico 2024-2026 de la Universidad de Extremadura.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	33/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

La representación de la Figura X destaca la interrelación entre los ejes, con énfasis en la calidad, sostenibilidad, innovación y proyección internacional como pilares centrales del desarrollo estratégico.

Por tanto, la alineación del modelo de evaluación docente, implementado a través del programa DOCENTIA_UEx, con el Plan Estratégico 2024-2026, se articula en varios niveles estratégicos que refuerzan el propósito común de calidad, mejora continua e innovación que se conecta en cinco puntos principales:

- Impulsar y reforzar la calidad en la institución como se recoge en los objetivos del eje 9 estratégico para el Sistema de Calidad. La UEx considera el programa DOCENTIA_UEx un pilar fundamental en la evaluación y mejora continua de la calidad docente, que garantiza la calidad en la enseñanza. Así lo acredita el compromiso adquirido en el año 2008 desde el que se han ido superando los distintos ciclos de renovación del certificado del programa ante ANECA.
- Optimizar el enfoque en el aprendizaje y la satisfacción del estudiantado orientado hacia el éxito profesional como recoge el eje estratégico 3 de los Estudiantes. El eje 3 del Plan Estratégico se centra en garantizar el éxito profesional de los estudiantes a través de una formación que priorice la empleabilidad y la adquisición de competencias clave. El programa DOCENTIA_UEx apoya este objetivo al evaluar cómo la actividad docente contribuye al aprendizaje, las competencias y los resultados esperados en los planes de estudio. A través de la implementación de este modelo, se garantiza que las metodologías docentes estén alineadas con las necesidades del estudiantado y respondan a las exigencias del mercado laboral, asegurando que los egresados estén mejor preparados para enfrentar los desafíos profesionales.
- Consolidar la progresión profesional del Personal Docente e Investigador (PDI) en la institución como recoge el eje estratégico 4 relativo al Personal. El eje 4 destaca la importancia de consolidar el talento y asegurar la progresión profesional del Personal Docente e Investigador. DOCENTIA_UEx conecta evaluación, formación, reconocimiento y progreso en la carrera del profesorado, convirtiéndose en la herramienta clave para consolidar el talento y asegurar la progresión profesional del PDI de la UEx, garantizando al mismo tiempo que esa progresión se traduzca en mejor experiencia de aprendizaje para el estudiantado y en ventaja competitiva en la oferta formativa. De esta forma, el Programa DOCENTIA_UEx no solo mide el desempeño docente, sino que también reconoce los logros y fomenta la promoción profesional.
- Avanzar en la transformación digital y mejora administrativa realizando la evaluación de la calidad docente a través de herramientas tecnológicas adecuadas como se muestra en eje estratégico 8 sobre Transformación Digital. El programa DOCENTIA_UEx incorpora diversas herramientas tecnológicas que simplifican y optimizan los procesos de evaluación docente, tomando la transformación digital para modernizar y agilizar las operaciones de la universidad.
- Incrementar la visibilidad y competitividad de la UEx para mejorar la proyección en el ámbito global como recoge el eje estratégico 7 de Internacionalización. El programa DOCENTIA_UEx, al estar certificado por ANECA, posiciona a la Universidad de Extremadura como una institución comprometida con estándares de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional. Esto refuerza su proyección y competitividad en el contexto global, facilitando el desarrollo de los objetivos estratégicos que se recogen en el eje 7 sobre Internacionalización

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página 34/46		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

y de las acciones concretas como son extender las alianzas con otras universidades e instituciones, ampliar los programas de movilidad de la comunidad universitaria y fomentar la investigación e innovación en el marco de alianzas nacionales e internacionales.

El desafío para el próximo sexenio 2024-2030 consiste en seguir asegurando la integración del Programa DOCENTIA_UEx en los objetivos institucionales reforzando no solo la calidad de la docencia, sino también la proyección internacional, la transformación digital y el compromiso con el éxito del estudiantado y del personal docente. La clave debe ser convertir el modelo en un referente nacional y en motor de desarrollo de excelencia para la UEx.

4.2 CONCILIACIÓN CON LA NORMATIVA Y LA POLÍTICA DE PROFESORADO

El desarrollo y seguimiento del Programa DOCENTIA_UEx para el próximo sexenio coincide con un replanteamiento de la política del PDI de la UEx impulsado por tres líneas que abordar:

- El nuevo marco normativo con la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU) y el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, que regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.
- La implementación del Plan de Dedicación Académica (PDA 2023), que fija por primera vez la correspondencia entre la carga docente y los itinerarios de carrera académica.
- La aprobación del Plan Estratégico UEx 2024-2026, cuyo cuarto eje prioriza la captación, renovación y el desarrollo profesional del profesorado.

En base a estas cuestiones se requiere analizar profundamente cada línea y establecer una correlación capaz de identificar cómo abordarlas progresivamente para que la calidad docente de la UEx no pierda inercia y siga alcanzando niveles de mejora con el paso de los años.

4.2.1 ADAPTACIÓN AL MARCO NORMATIVO (LOSU Y ACREDITACIÓN ESTATAL)

La LOSU redefine la figura de Profesor Ayudante Doctor (PAD), limitando su contrato a seis años, reduciendo su docencia a 180 horas lectivas que pueden impartir en un curso académico para promover la actividad investigadora y favorecer su desarrollo profesional y obliga a las universidades a realizar una evaluación integral a los tres años. Dicha evaluación tiene el objetivo de valorar el progreso y la calidad de la actividad docente e investigadora y, en su caso, de transferencia e intercambio del conocimiento del profesorado, que deben conducir a alcanzar los méritos requeridos para obtener la acreditación necesaria para concursar a una plaza de profesorado de categoría superior una vez finalizado el contrato.

Además, el RD 678/2023 la vincula evaluación de la calidad y el grado de innovación de la docencia para la obtención de la acreditación a cuerpos docentes con los resultados obtenidos en programas de evaluación de docencia certificados o en proceso de implantación conforme al Programa DOCENTIA. Concretamente, se tendrán en cuenta evaluaciones que abarquen al menos 4 años para Profesorado Titular de Universidad (PTU) y 10 para el Profesorado Catedrático (CU).

En consecuencia, y a la vista del nuevo marco normativo, el Programa DOCENTIA_UEx en el próximo sexenio deberá conservar su actual nivel de exigencia y, simultáneamente, reajustar baremos y periodicidad para asegurar una valoración plena de la calidad docente de, al menos 3

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página		35/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

años para el PAD, 4 años para el PTU y 10 años para el cuerpo de CU. El modelo DOCENTIA_UEx se postula como candidato para seguir llevando a cabo las evaluaciones para las diferentes figuras, en los tiempos y formas adecuados.

4.2.2 INCORPORACIÓN DEL PLAN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA

El 22 de diciembre de 2023 el Consejo de Gobierno de la UEx aprobó la [Normativa de Planificación de la Dedicación Académica](#) (PDA), la resolución se publicó en el DOE el 4 de enero de 2024 y su primera aplicación efectiva abarca el curso 2024/25. El nuevo sistema denominado PDA redefine la capacidad docente a través de un sistema de créditos y de intensificaciones, proporcionando la cantidad de créditos docentes que cada profesor debe impartir al año siguiente, en base al desempeño de las funciones (docente, investigadora, de gestión y de transferencia) que ha realizado durante el año anterior.

En el Programa DOCENTIA_UEx, la dimensión I relativa al encargo docente con una puntuación máxima de 20 puntos, pondera la intensidad docente como la razón entre los créditos efectivamente impartidos y la capacidad asignada a cada figura, que hasta ahora se consideraba constante, siendo de 18 créditos para PAD LOSU, profesores asociados y sustitutos a tiempo parcial y de 24 para el resto de las figuras contractuales cuya dedicación es a tiempo completo. Por tanto, la implantación de la PDA afecta directamente a la métrica de la intensidad docente en función de las intensificaciones reconocidas y modifica la puntuación que el profesorado obtiene en esta primera dimensión.

Debido a estos ajustes de funcionamiento interno, durante el sexenio 2024-2030 el Programa DOCENTIA_UEx debe incorporar en la dimensión del encargo docente la lógica de la PDA, de modo que la evaluación 2025/26 ya se base en la capacidad docente real calculada por la aplicación de este nuevo sistema. Esto implica que el DOCENTIA_UEx debe redefinir las franjas de intensidad para cada categoría, ajustar los pesos relativos de la dimensión I y establecer un procedimiento de verificación automática de los datos exportados desde la plataforma PDA con el sistema de fuentes de información para evitar incoherencias.

4.2.3 CAPTACIÓN, RENOVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO

La Universidad de Extremadura afronta un reto estratégico clave, como es asegurar el relevo generacional de su plantilla y promover itinerarios de desarrollo profesional que garanticen una docencia de calidad sostenida en el tiempo. El [Observatorio de Indicadores de la UEx](#), concretamente el OBIN_RH-009, confirma que más del 40 % del PDI supera los 55 años, con una concentración marcada en los tramos 55-60, 60-65 y ≥ 65 años, y con una brecha de género que se amplía en las edades más elevadas. Los datos concretos por cada franja de edad en la UEx en este curso 2024-25 son los siguientes:

1. 55-60 años: 358 personas (219 hombres y 139 mujeres).
2. 60-65 años: 294 personas (189 hombres y 105 mujeres).
3. ≥ 65 años: 137 personas (103 hombres y 34 mujeres).

Esta pirámide invertida compromete la continuidad de proyectos docentes e investigadores y exige políticas activas de captación y mentoría.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página 36/46		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

En este sentido, la UEx está implementando políticas claras de relevo generacional que faciliten la formación de nuevos docentes y la incorporación de profesorado en áreas que se verán afectadas por jubilaciones. El Plan Estratégico UEx 2024-2026, sitúa entre sus once ejes la incorporación de nuevo profesorado y la consolidación de su carrera académica. En el año 2024 se incorporaron 82 Ayudantes Doctores, lo que a futuro incrementará sustancialmente el volumen de profesorado evaluado en la modalidad novel del Programa DOCENTIA_UEx y afectará en la formación del profesorado de nueva incorporación. Algunas de las líneas que tiene definidas la UEx son:

- **Plan de renovación:** Implementar políticas claras de relevo generacional que faciliten la formación de nuevos docentes, la incorporación de profesorado en áreas que se verán afectadas por jubilaciones. En cuanto a la adaptación a la LOSU, este reto se verá apoyado por la firma del convenio del '[Programa María Goyri](#)' de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas, que va a financiar el coste de 89 profesores en sus primeros 6 años de contrato en la UEx.
- **Equilibrio de género:** Intensificar los esfuerzos para que la captación de talento femenino en posiciones de alta responsabilidad incremente la proporción de mujeres en puestos consolidados.
- **Formación y transferencia:** Fomentar programas de formación pedagógica para el nuevo PDI, manteniendo y mejorando el [Plan de Formación de Profesores Noveles para la docencia Universitaria](#), así como apoyar la creación de equipos de codirección de proyectos de investigación, a fin de aprovechar la experiencia del personal de mayor edad y asegurar la continuidad de sus líneas de trabajo.
- **Seguimiento estadístico:** Mantener y perfeccionar el sistema de análisis demográfico del PDI, para actualizar cada curso académico los indicadores de edad y género por centro y proponer acciones correctivas.

Así, durante el próximo sexenio el Programa DOCENTIA_UEx debe alinearse con la política institucional de relevo generacional, de forma que la evaluación docente sirva de pasarela formativa para el profesorado novel incorporado entre 2024 y 2030, garantice criterios homogéneos y exigentes en todas las figuras y contribuya a reducir brechas de género y asegurar la continuidad de la calidad docente e investigadora.

4.3 ASEGURAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL MODELO DOCENTIA_UEx

Como se ha visto en los primeros apartados de este informe, el Programa DOCENTIA_UEx integra cinco modalidades de evaluación y valora la actividad docente en cinco dimensiones (encargo, planificación, desarrollo, resultados y revisión/mejora), alineadas con los [criterios europeos ESG 2015](#) y con la [Guía de Acompañamiento DOCENTIA](#) actualizada en enero de 2025.

Su eficiencia resulta decisiva porque los informes derivados alimentan tanto los procesos de acreditación institucional de los centros y del profesorado, así como la toma de decisiones estratégicas sobre enseñanza y recursos humanos. Se identifica que la eficacia del modelo se

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones		Página	37/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

interconecta por tres factores, que debe seguir trabajándose durante el próximo sexenio y que son:

- Criterios y estándares de calidad que deben seguir reflejando niveles exigentes, comparables y actualizados que distingan desempeños aceptable, destacado y excelente. Además, estos criterios deben mantener la capacidad discriminante lo que va a exigir revisar periódicamente descriptores, umbrales y pesos a la luz de la Guía de Acompañamiento 2025 y de las orientaciones ANECA para la acreditación estatal. Dichos criterios deben ser completamente objetivos, es decir, su consecución debe depender con exclusividad de la capacidad de desempeño del profesorado a evaluar.
- Fuentes de información, debido a que el modelo se nutre de datos administrativos, evidencias docentes y, sobre todo, de la encuesta de satisfacción del estudiantado.
- Herramientas y procesos de evaluación. La plataforma DOCENTIA, el nuevo módulo PDA para calcular la capacidad docente y la automatización de paneles de control que deben integrarse para reducir tiempos de ciclo y cargas administrativas, aportando a la vez trazabilidad completa de evidencias.

Será por tanto necesario que durante el próximo sexenio 2024-2030 se garantice que el modelo conserve su eficiencia operativa y sea discriminante en un contexto de cambios normativos, crecimiento del colectivo evaluado y digitalización de procesos.

En cuanto a la capacidad de discriminación del modelo, se debe tener en cuenta el informe de capacidad discriminatoria (convocatorias 2019-2024) que se acompaña a este documento y que sugiere cuestiones como, recalibrar el peso de la satisfacción estudiantil, revisar los indicadores de mérito para equilibrar dimensiones y eliminar topes máximos de puntuación allí donde provoquen acumulación de casos en la franja más alta.

Así, el Programa DOCENTIA_UEx debe seguir siendo un instrumento ágil, riguroso y alineado con los estándares europeos, capaz de sostener la calidad de sus titulaciones y de respaldar la acreditación institucional con evidencias robustas. Con ello se persigue que la evaluación deje de basarse en meras cuantificaciones y adopte un enfoque más cualitativo y demostrable, centrado en la aportación real al aprendizaje y sustentado en evidencias documentales trazables. Al mismo tiempo, se debe incrementar la objetividad inter-evaluador y facilitar al profesorado la autogestión de su proceso de mejora continua. También se deben incorporar nuevos criterios alineados con la estrategia de la institución, sobre todo, en materia de interdisciplinariedad e internacionalización.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	38/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5. PLAN DE ACTUACIÓN Y ACCIONES DE MEJORA

Para afrontar los retos identificados, este plan de actuación y mejora aborda un conjunto de acciones de mejora adecuadamente enmarcadas, asociadas y justificadas en función del reto, así como su planificación, impacto esperado e incluso, desde el punto de vista de la gobernanza los responsables institucionales y unidades encargadas de su implantación.

A modo introductorio y que con posterioridad son desglosadas en mayor detalle, las acciones de mejora identificadas son las siguientes:

1. **Ajuste del modelo de evaluación DOCENTIA_UEx (A1):** Redefinición de modalidades de evaluación del profesorado, niveles y periodicidad así como reajuste de umbrales, criterios y consecuencias de su aplicación con el objetivo de facilitar la promoción profesional del PDI en el contexto de la legislación vigente (Ley Orgánica del Sistema Universitario LOSU 2023), de la estrategia de la UEx (Plan Estratégico, 2024), del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx (SAIC_UEx) y de las normativas de la UEx de aplicación (Planificación de la Dedicación Académica, PDA 2023, SAIC_UEx).
2. **Adaptación del baremo de evaluación DOCENTIA_UEx (A2):** Redefinición del baremo y sus dimensiones según el modelo de evaluación establecido con el objetivo de incentivar el desarrollo profesional del profesorado y la mejora continua, valorando su actividad docente con criterios objetivos.
3. **Redefinición de las fuentes de datos DOCENTIA_UEx (A3):** Redefinición de los distintos elementos aportados por las diferentes fuentes de información para adecuarlos al modelo de evaluación y a las dimensiones del baremo establecidos.

Con el objetivo de favorecer el entendimiento, las propuestas para la mejora del modelo y de la calidad docente se sintetizan a modo de una ficha que incluye los siguientes aspectos:

- **Identidad de la acción:** código, título y breve descripción de la acción que se propone.
- **Diagnóstico de partida y retos estratégicos** a los que responde la acción de mejora.
- **Responsables institucionales y unidades colaboradoras** para garantizar la gobernanza.
- **Plazo y dificultad estimada** para calendarizar las propuestas.
- **Listado de sub-acciones operativas** que abarcan la redefinición de modalidades, umbrales, criterios, consecuencias y la actualización del SAIC.
- **Impacto esperado** distribuido según los ejes del Programa como son la definición de calidad, finalidades, ámbito de aplicación, periodicidad, procedimientos, seguimiento, formación y mejora continua.
- **Evidencias documentes** que deben permitir acreditar su ejecución.

Por tanto, el plan de actuación que se propone incluye una justificación razonada sobre la adecuación de las acciones propuestas y un análisis sobre cómo dichas acciones impactarían sobre las condiciones de certificación.

El calendario previsto sitúa la ejecución de todas las acciones de mejora en el curso académico 2025-2026 y la complejidad del plan se valora como alta, debido a que cualquier modificación del modelo debe tramitarse mediante mesa de negociación con los representantes sindicales del PDI.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página 39/46		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

5.1 ACTUACIÓN 1 – AJUSTE DEL MODELO DE EVALUACIÓN DOCENTIA_UEx

A1	AJUSTE DEL MODELO DE EVALUACIÓN DOCENTIA_UEx	
Descripción	Redefinición de modalidades de evaluación del profesorado, niveles y periodicidad, así como reajuste de umbrales, criterios y consecuencias de su aplicación.	
Análisis	Esta acción se enmarca en el contexto de los siguientes elementos del diagnóstico: - Modalidades de evaluación. - Análisis de los resultados de las diferentes modalidades. - Consecuencias de la evaluación. - Capacidad de discriminación del modelo.	
Retos	Esta acción se enmarca en el contexto de los siguientes retos: - Alineamiento del modelo DOCENTIA_UEx con la estrategia de la UEx. - Conciliación del modelo DOCENTIA_UEx con la normativa y política de profesorado. - Aseguramiento de la eficiencia del modelo DOCENTIA_UEx.	
Responsable	Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, en colaboración con: - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) - Vicerrectorado de Profesorado - Vicerrectorado de Planificación Académica	
Plazo	Curso académico 2025-26	
Dificultad	Alta	
Acciones	A1 – ACC01	Redefinición de modalidades de evaluación, niveles y periodicidad.
	A1 – ACC02	Redefinición de umbrales de evaluación para cada nivel y modalidad.
	A1 – ACC03	Redefinición de criterios de evaluación para cada nivel y modalidad.
	A1 – ACC04	Redefinición de consecuencias de evaluación para cada nivel y modalidad.
	A1 – ACC05	Reajuste de los elementos que inciden en la capacidad discriminatoria del modelo
	A1 – ACC06	Revisión de los procesos relacionados con la evaluación del profesorado en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad (SAIC_UEx) y de los centros.
	A1 – ACC07	Revisión de la estructura de soporte relacionada con la evaluación del profesorado en el SAIC_UEx y en el SAIC de los centros (comisiones, composición y funciones).
	A1 – ACC08	Revisión de las Normativas de la UEx relacionadas con la evaluación del profesorado.
	A1 – ACC09	Revisión de indicadores para el seguimiento de la implantación del modelo.
Impacto	Definición de calidad y	Reajuste de la definición de calidad docente.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página 40/46		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

A1	AJUSTE DEL MODELO DE EVALUACIÓN DOCENTIA_UEx	
	excelencia docente	Reajuste de las modalidades de evaluación y sus niveles, entre ellos el de excelencia docente.
	Finalidades y consecuencias del modelo	Reajuste de modalidades de evaluación y sus niveles. Adecuación a la legislación vigente y a las normativas de aplicación en la UEx. Mejora de la capacidad discriminatoria del modelo. Incremento de la calidad de la actividad docente.
	Ámbito de aplicación y criterios de evaluación	Aplicación en las distintas convocatorias del programa. Reajuste de los criterios de evaluación para cada modalidad y nivel.
	Periodicidad y obligatoriedad de la evaluación	Reajuste de periodicidad de evaluación según modalidades. Aplicación en las distintas convocatorias del programa.
	Procedimiento de recogida y análisis de datos	Recogida de datos procedentes de las distintas fuentes de datos de la UEx y de las aplicaciones informáticas relacionadas. Análisis de los datos por parte de la Comisión de Evaluación de la UEx según los criterios establecidos.
	Evaluación y seguimiento de la implantación del modelo	Inclusión del análisis y valoración de los indicadores definidos en el programa, en el informe anual de seguimiento del modelo.
	Formación continua del profesorado basada en los resultados de la evaluación	Reajuste de las consecuencias de la evaluación según modalidad y nivel alcanzado. Redefinición de necesidades formativas en función de las modalidades de evaluación, niveles y resultados obtenidos. Ajuste del plan de formación del profesorado de la UEx para siguientes convocatorias.
	Revisión y mejora del proceso de certificación	Mejora de la capacidad discriminatoria del modelo. Avance hacia un modelo de evaluación más progresivo.
Evidencias	Documento DOCENTIA_UEx. Informe anual de seguimiento del modelo. Plan de formación del profesorado de la UEx.	
Observaciones	El plazo establecido para su ejecución es orientativo debido a que todo cambio en el Programa DOCENTIA_UEx debe ser negociado con los Agentes Sociales de la UEx.	

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	41/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

5.2 ACTUACIÓN 2– AJUSTE DEL BAREMO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

A2	AJUSTE DEL BAREMO DE EVALUACIÓN DOCENTIA_UEx	
Descripción	Redefinición del baremo y sus dimensiones según el modelo de evaluación establecido con el objetivo de incentivar el desarrollo profesional del profesorado y la mejora continua, valorando su actividad docente con criterios objetivos.	
Análisis	Esta acción se enmarca en el contexto de los siguientes elementos del diagnóstico: ▪ Cobertura de evaluación. ▪ Resultados de las modalidades. ▪ Formación del profesorado e innovación docente. ▪ Impacto del modelo en la mejor de la enseñanza.	
Reto	Esta acción se enmarca en el contexto de los siguientes retos: ▪ Alineamiento del modelo DOCENTIA_UEx con la estrategia de la UEx. ▪ Conciliación del modelo DOCENTIA_UEx con la normativa y política de profesorado. ▪ Aseguramiento de la eficiencia del modelo DOCENTIA_UEx.	
Responsable	Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, en colaboración con: ▪ Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC). ▪ Vicerrectorado de Profesorado. ▪ Vicerrectorado de Planificación Académica.	
Plazo	Curso académico 2025-26	
Dificultad	Alta	
Acciones	A2 – ACC01	Redefinición del baremo de evaluación, sus dimensiones y peso.
	A2 – ACC02	Redefinición de elementos de análisis objetivos, pesos, umbrales, criterios de aplicación, obtención de datos y responsables de su evaluación.
	A2 – ACC03	Determinación de elementos de análisis cuantitativos y cualitativos.
	A2 – ACC04	Revisión de indicadores relacionados con el desarrollo profesional del profesorado y la mejora de su actividad docente.
	A2 – ACC05	Reajuste de Plan de formación de la UEx para siguientes convocatorias en función de los resultados obtenidos en los indicadores.
	A2 – ACC06	Adaptación de aplicaciones informáticas.
Impacto	Definición de calidad y excelencia docente	Reajuste de los niveles de evaluación en el baremo según modalidad de evaluación, entre ellos el de excelencia docente. Reajuste de los umbrales de evaluación según modalidad de evaluación y nivel, entre ellos, el de excelencia docente.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página		42/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

A2	AJUSTE DEL BAREMO DE EVALUACIÓN DOCENTIA_UEx	
	Finalidades y consecuencias del modelo	Adecuación a la legislación vigente y a las normativas de aplicación en la UEx. Aplicación de criterios más objetivos en relación con la evaluación del profesorado. Mejora de la capacidad discriminadora del modelo. Incremento de la calidad de la actividad docente.
	Ámbito de aplicación y criterios de evaluación	Aplicación en las distintas convocatorias del programa. Reajuste de los criterios de evaluación para cada modalidad y nivel.
	Periodicidad y obligatoriedad de la evaluación	Aplicación en las distintas convocatorias del programa.
	Procedimiento de recogida y análisis de datos	Recogida de datos procedentes de las distintas fuentes de datos de la UEX y de las aplicaciones informáticas relacionadas. Análisis de los datos por parte de los responsables y según los criterios establecidos en el modelo.
	Evaluación y seguimiento de la implantación del modelo	Inclusión del análisis y valoración de los indicadores definidos en el programa, en el informe anual de seguimiento del modelo.
	Formación continua del profesorado basada en los resultados de la evaluación	Redefinición de necesidades formativas en función de las modalidades de evaluación, niveles y resultados obtenidos en las distintas dimensiones del modelo. Ajuste del plan de formación del profesorado de la UEx para siguientes convocatorias.
	Revisión y mejora del proceso de certificación	Mejora de la capacidad discriminadora del modelo. Avance hacia un modelo de evaluación más progresivo.
Evidencias	Baremo del Programa DOCENTIA_UEx. Plan de formación del profesorado de la UEx. Informe anual de seguimiento del modelo.	
Observaciones	El plazo establecido para su ejecución es orientativo debido a que todo cambio en el Programa DOCENTIA_UEx debe ser negociado con los Agentes Sociales de la UEx.	

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	43/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

5.3 ACTUACIÓN 3 – REDIFINICIÓN DE FUENTES DE DATOS DEL PROGRAMA

A3	REDEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE DATOS DOCENTIA_UEx	
Descripción	Redefinición de los distintos elementos aportados por las diferentes fuentes de información para adecuarlos al modelo de evaluación y a las dimensiones del baremo establecido.	
Análisis	Esta acción se enmarca en el contexto de los siguientes elementos del diagnóstico: - Fuentes de información. - Modalidades de evaluación. - Resultados de las modalidades. - Consecuencias de la evaluación. - Impacto del modelo en la mejora de la enseñanza.	
Reto	Esta acción se enmarca en el contexto de los siguientes retos: - Alineamiento del modelo DOCENTIA_UEx con la estrategia de la UEx. - Conciliación del modelo DOCENTIA_UEx con la normativa y política de profesorado. - Aseguramiento de la eficiencia del modelo DOCENTIA_UEx.	
Responsable	Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, en colaboración con: - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC). - Vicerrectorado de Profesorado. - Vicerrectorado de Planificación Académica. - Centros y Facultades. - Departamentos Universitarios. - Servicios Universitarios relacionados.	
Plazo	Curso académico 2025-26	
Dificultad	Alta	
Acciones	A3 – ACC01	Adaptación del modelo de cuestionario para la Evaluación de la Satisfacción de Estudiantes con la Actividad Docente (ESEAD) a los elementos del baremo, tanto cuantitativos como cualitativos, así como a las distintas modalidades de enseñanza.
	A3 – ACC02	Adaptación del modelo de informe académico, tanto de centro como de departamento, a los elementos del baremo relacionados, tanto cuantitativos como cualitativos, así como a las distintas modalidades de enseñanza.
	A3 – ACC03	Adaptación de los modelos de certificación de los distintos servicios implicados en función de los elementos del baremo relacionados, tanto cuantitativos como cualitativos.
	A3 – ACC04	Redefinición de otras fuentes de datos según los elementos del baremo relacionados, tanto cuantitativos como cualitativos.
	A3 – ACC05	Adaptación de aplicaciones informáticas.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones	Página		44/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

A3	REDEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE DATOS DOCENTIA_UEx	
Impacto	Definición de calidad y excelencia docente	Reajuste de los criterios de análisis de datos de los responsables de cada elemento del baremo, entre ellos, los que afectan al nivel de excelencia docente.
	Finalidades y consecuencias del modelo	Adecuación a la legislación vigente y a las normativas de aplicación en la UEx. Aplicación de criterios más objetivos en relación con la evaluación del profesorado. Mejora de la capacidad discriminatoria del modelo. Incremento de la calidad de la actividad docente.
	Ámbito de aplicación y criterios de evaluación	Aplicación en las distintas convocatorias del programa. Reajuste de los criterios de evaluación para cada modalidad y nivel.
	Periodicidad y obligatoriedad de la evaluación	Aplicación en las distintas convocatorias del programa.
	Procedimiento de recogida y análisis de datos	Recogida de datos procedentes de las distintas fuentes de datos de la UEX y de las aplicaciones informáticas relacionadas. Análisis de los datos por parte de los responsables y según los criterios establecidos en el modelo.
	Evaluación y seguimiento de la implantación del modelo	Inclusión del análisis y valoración de los indicadores definidos en el programa, en el informe anual de seguimiento del modelo.
	Formación continua del profesorado basada en los resultados de la evaluación	Redefinición de necesidades formativas en función de las modalidades de evaluación, niveles y resultados obtenidos en las distintas dimensiones del modelo según los responsables de las distintas fuentes de datos. Ajuste del plan de formación del profesorado de la UEx para siguientes convocatorias.
	Revisión y mejora del proceso de certificación	Mejora de la capacidad discriminatoria del modelo. Avance hacia un modelo de evaluación más progresivo.
Evidencias	Modelos aportados por las distintas fuentes de datos. Plan de formación del profesorado de la UEx. Informe anual de seguimiento del modelo.	
Observaciones	El plazo establecido para su ejecución es orientativo debido a que todo cambio en el Programa DOCENTIA_UEx debe ser negociado con los Agentes Sociales de la UEx.	

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28	
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16	
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40	
Observaciones		Página	45/46	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	
	EDICIÓN: 2025	

ANEXOS

- Informe sobre la aplicación del baremo del Programa DOCENTIA_UEx en las convocatorias 2019 a 2024.

Código Seguro De Verificación	RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	30/06/2025 16:43:28
	Antonia Ciudad Sánchez	Firmado	30/06/2025 16:13:16
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	30/06/2025 14:20:40
Observaciones		Página	46/46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RCwsnSbXSi4qT0spwp2faw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

